



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°64
4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

En San Bernardo, a 4 de Septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°64, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 61 y 62
- 2.- Presentación Empresa Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Expone Sr. Fernando Fredes Padilla, Jefe de la Unidad de Coordinación Eléctrica Región Metropolitana de SEC.
- 3.- Aprobación nombre Estadio Municipal “ALCALDE LUIS NAVARRO AVILÉS”
- 4.- Aprobación readjudicación de Licitación Pública “Seguridad y Luz Para Nuestra Portada, Instalación de Luminarias Plaza El Alarife y Diego de Sevilla, Código: JMS17-IL-0006”, al oferente Villegas Ingeniería y Servicios Limitada, ID 2342-14-LE18, por un monto de \$ 27.582.597.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Aprobación cambio en la Modificación Presupuestaria N° 8, aprobada en Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 14 de agosto de 2018, en el sentido de cambiar el nombre de los proyectos PMU Línea Tradicionesl (ex IRAL) , en el siguiente sentido, donde dice: “Recuperación Plazoleta Av. Central (Villa Chena) y “Construcción Plazoleta Villa Ducaud”, debe decir: “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”, quedando los ítems del siguiente tenor:

- Item 31.02.004.001.129 para la “Construcción Sede Social Los Conquistadores.
- Item 31.02.004.001.130 para el “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación de la ejecución de los proyectos Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea Tradicional ex IRAL 2018 denominados “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda” con un aporte municipal que asciende a la suma \$ 5.400.000.- para cada proyecto respectivamente, con un monto total de \$ 10.800.000.-

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, antecedentes entregados el 28 de agosto de 2018.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 8.- Aprobación adjudicación Propuesta Públicas:

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- a) “Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición e Instalación de Lámparas Quirúrgicas”, Código BIP 30127680-0, ID 2342-23-LP18, al oferente Stryker Corporation Chile Y Compañía Limitada, por un monto total de \$ 43.034.441.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día.
- b) “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-22-LR18, con un plazo de duración del contrato a contar del Acta de Inicio del Servicio hasta el 30 de junio de 2019, renovable por un año por única vez, de acuerdo al siguiente detalle:

Camionetas

Nombre	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Inés De Las Mercedes Vargas Delgado	Mitsubishi	DZYH-53	\$40.000 Exento
Inés De Las Mercedes Vargas Delgado	Toyota	KJSP-16	\$40.000 Exento
Benito Orlando Olea Valencia	ZNA	JWDZ-76	\$40.000 Exento
Flor María Contreras Pacheco	Ford	DXYW-88	\$39.500 Exento
Hugo Villena Barrera	Great Wall	KPFR-57	\$40.000 Exento
Italia De Zarate Yáñez	Great Wall	GSBW-25	\$40.000 Exento
José Domingo Sepúlveda Araya	Great Wall	KSCS-63	\$39.000 Exento
José Miguel Mesías Mesías	Great Wall	FFDF-83	\$40.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	SsangYong	HLKZ-93	\$40.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	Mitsubishi	JJZS-90	\$40.000

			Exento
Luis Eduardo Moya Ortiz	Mitsubishi	FYKD-40	\$38.500 Exento
Pablo Urrutia Pérez	Mitsubishi	HKJV-73	\$40.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	SsangYong	JRZG-79	\$40.000 Exento
Tomas Raúl Sepúlveda Rajceвич	Mahindra	GCGR-47	\$39.000 Exento

Automóviles

Nombre	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Karina Isabel Jiménez Vega,	Volkswagen	KGYF-91	\$36.990 Exento
Pablo Urrutia Pérez	Mazda	KRYB-66	\$37.485 Exento
Ana Karen Márquez Sánchez	Cherry	JPWY-41	\$37.990 Exento
Cristofer Andrés Oviedo Torres	Peugeot	HSTV-96	\$37.990 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	Hyundai	GYVX-63	\$37.000 Exento

Furgones

Nombre	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
José Miguel Mesías Mesías	JAC	GBKT-63	\$44.000 Exento
Leonardo Segundo Millalen Manríquez	Hyundai	KLYP-25	\$44.000 Exento

9.- Aprobación donación de equipos computacionales dados de baja a las siguientes organizaciones:

- | | |
|---|------------------------------|
| a) Comité de Adelanto “Las Margaritas | 2 computadores y 1 impresora |
| b) Centro de Padres y Apoderados Alterra | 5 computadores y 1 impresora |
| c) Junta de Vecinos La Selva | 2 computadores y 1 impresora |
| d) Junta de Vecinos Villa Puerto Williams | 2 computadores y 1 impresora |

Expone Administración Municipal, Departamento de Informática

10.- Aprobación Fondo Concursable para Iniciativas Ambientales, Oficio Interno N° 2.855, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

a) Proyecto: “Construyendo un Vivero para Nuestra Escuela”
Organización: “Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pilar Moliner de Nuez”

Monto solicitado: \$ 3.000.000.-

b) Proyecto: “Taller Tecnología apropiada para el uso eficiente de la Energía, para los hogares de Unión Americana y Yerbas Buenas
Organización: Junta de Vecinos Unión Americana y Yerbas Buenas

Monto solicitado: \$ 2.777.406.-

c) Proyecto: “Promoción de bolsas ecológicas de tela”
Organización: Centro de Desarrollo Social Círculo Guías y Scout por siempre San Bernardo

Monto solicitado: \$ 1.204.800.-

Expone Departamento de Desarrollo Local Sustentable

11.- Aprobación autorización para la celebración de Convenio con empresa Melón Áridos Ltda.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. ALCALDESA: Nos ponemos de pie, en nombre de Dios y la patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 61 y 62.

SRA. ALCALDESA: Bien el primer punto de la tabla de nuestra sesión ordinaria número 64 es la aprobación de Actas Extraordinarias, número 61.

SE REALIZA VOTACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°61

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Acta ordinaria número 62.

SE REALIZA VOTACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°62

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 692-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones las Actas de las sesiones ordinarias N° 61 y N° 62”.

2.- Presentación Empresa Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Expone Sr. Fernando Fredes Padilla, Jefe de la Unidad de Coordinación Eléctrica Región Metropolitana de SEC.

SRA. ALCALDESA: El punto número 2 entonces, vamos a darle la bienvenida al representante del SEC Metropolitano, a Don Fernando Fredes Padilla, jefe de la unidad de coordinación eléctrica de la región metropolitana.

Buenos días, este es un acuerdo que nosotros tomamos en Concejo de invitar tanto a la SEC como a CGE, Aguas Andinas y todo lo que tenga... EFE, y vamos a tener en cada Concejo un representante de estas organizaciones para poder aclarar dudas en la comunidad ¿ya?

Esto es, es producto de las denuncias que tenemos permanente de los cortes de electricidad en los diferentes sectores, nosotros recibimos respuestas que no nos dejan de acuerdo, si hoy día hay más consumo eléctrico, porque nos llaman a consumir energía sana, porque nos prohíben la leña, nosotros creemos que la causal de estos cortes de energía por exceso y consumo de estos elementos eléctricos, tiene que haber una solución por parte de ellos y no de nosotros que nos dicen que tenemos que contratar a un señor experto que esté certificado para que nos cambie la potencia en cada casa ¿verdad?... Finalmente, nosotros como Municipio pagamos la luz de la calle ¿cierto? Todo lo que nos corresponde a nosotros, tenemos cortes permanentes y nadie se hace cargo no somos, no tenemos un descuento, la comunidad quiere saber a qué podemos nosotros recurrir ante esta queja ciudadana, sabemos también que hay sectores donde la gente se cuelga ¿ya? Estamos conscientes de eso, pero la verdad que cuando nosotros tenemos las experiencias personales, porque cada cual de aquí las ha tenido no nos da conformidad a un monopolio que responde que nosotros tenemos que seguir gastando para habilitar la potencia en nuestras casas con un costo personal, entonces yo quiero abrir las consultas para que el señor nos pueda contestar, ofrezco la palabra a los Concejales.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Encantada porque, de hecho yo recuerdo haber solicitado esta visita en el Concejo Municipal y quiero ponérselo desde el marco del Consejo de Seguridad Pública donde a nosotros como Municipio nos corresponde ver las vulneraciones situacionales que ocurren en la ciudad y uno de los reclamos constantes es la falta de energía del alumbrado público en diferentes sectores y si bien este Municipio tiene un sistema donde nosotros en forma rápida a través de un funcionario en la Secretaría de Planificación abordamos el tema, se registra y ustedes tienen un enlace a quién se llama, sin embargo muchas veces los lugares no son resueltos, en los lugares no es resuelta la problemática que hay por diferentes razones que a nosotros no nos dejan satisfechos.

Como, por ejemplo, yo le voy a poner que quisiera que me expliquen la vulnerabilidad en la línea de Los Morros, a mí eso es como no sé... O sea, no le quiero poner una... una cosa irónica ante esa respuesta que es insatisfactoria para una cuenta de la luz que se paga en este Municipio, ese es un punto. El segundo punto, muchas veces la compañía acude a los lugares, yo no estoy desconociendo eso, sino que no se encuentra la falla entonces uno dice: “estamos mal porque si no encuentran la falla los que son expertos en energía qué más queda”. Porque tampoco para esto existen más alternativas, donde la comunidad pueda llamar al eléctrico de la esquina para que resuelva la situación, entonces esas dos... esos dos puntos yo creo que no dejan satisfacción como respuesta para el Municipio y sin decirle para la comunidad. Entonces esto se repite, se repite, se repite en, ya no estamos en la línea Los Morros, estamos en la línea de la carretera, estamos en otras, en otros puntos y esto se repite, pero yo no veo, yo no veo que la compañía tenga alguna actitud proactiva de andar previniendo esta situación por ejemplo hay cuatro, una semana que lleva sin alumbrado público en el sector de El Diamante por ejemplo, le estoy diciendo la Villa El Topacio, pero también le estoy hablando de la Villa Anguita, pero también le estoy hablando del sector de Pedro Aguirre Cerda, en fin, le hablo de diversos sectores donde las situaciones igual y a la compañía no le llama la atención.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguien más? Vamos respondiendo entonces Don Fernando.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: ¿Me escuchan? Sí, bueno como ustedes me presentaron mi nombre es Fernando Fredes, yo soy de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, es un organismo estatal que su principal función, es fiscalizar el uso de los recursos energéticos, que sean seguros entendiendo la seguridad como minimizar el riesgo para las personas y las cosas y la calidad como los atributos de los productos que los hacen aptos para el uso y la calidad viendo atributos aptos para el uso, encaja con la continuidad del suministro. El suministro eléctrico es un servicio público, por lo tanto, la ley establece ciertos criterios de calidad que la Superintendencia puede fiscalizar.

SE PROYECTA PRESENTACIÓN EN DATASHOW

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Traje una presentación, si es que la podemos mostrar con algunas cosas que hacemos para que entendamos cuál es el rol, qué es lo que establece la normativa como criterios de calidad y qué es lo que podemos exigir ¿perdón?... Entonces con esta presentación, creo que vamos a poder contestar varias de las preguntas que ustedes nos hicieron, entonces el objetivo de la Superintendencia de Electricidad y Combustible en el ámbito eléctrico, tenemos cuatro objetivos estratégicos, el primero es disminuir las horas de interrupción al usuario final, que es una de las condiciones que más los aqueja de acuerdo a lo que me señalan sus consultas, el otro tiene que ver con mejorar la calidad del producto eléctrico, las variables eléctricas, tensión, baja de voltaje, flicker, y otras características que hacen al producto eléctrico apto para el uso. Dar certeza al cliente en la facturación, que lo que las compañías le cobran sea realmente lo que he tienen que cobrar. Y el último es disminuir el riesgo para las personas -por favor ¿puedes avanzar?- Bueno, como les mencionaba la electricidad tiene ciertos atributos que la hacen apta para el uso y que están mandado por ley que las compañías deben cumplir. El primero, es la frecuencia que es la cantidad de veces que se le puede cortar a una persona la luz en un período determinado. La profundidad tiene que ver con la cantidad de clientes que son afectados en una interrupción y la duración de la interrupción, entonces todos estos parámetros se miden a través de un indicador que se llama “SAIDI” que mide el tiempo promedio de interrupción de suministro, ya sea de un cliente, de una comuna, de una región, de un país.

Hay tres variables que impactan directamente sobre el SAIDI, como ya les dije la frecuencia, cuántas veces se nos corta la luz, la cantidad de clientes que son afectados y la duración de la interrupción, si nosotros comprimimos esas flechas que están en ese cubo, achicamos el cubo que representa el SAIDI, lo que busca la Superintendencia es mejorar ese indicador a través de gestionar estas variables que controlan el desempeño del SAIDI.

Pero para eso la Superintendencia tiene varias herramientas, la primera procesos administrativos cuando no se cumplen con los estándares normativos que aplicamos sanciones a las compañías, el año pasado pasamos sanciones del orden de los US\$8.000.000 a las compañías de electricidad por incumplimiento normativos cuando se excedían en las 20 horas de continuidad de, sin luz en algunos casos. Tenemos otros, por ejemplo, la exposición mediática que nos permiten exponer a la compañía su desempeño y que ellos voluntariamente -entre comillas- tomen acciones para mejorar su desempeño. Otra herramienta que tenemos son los planes de acción, los planes de acción nosotros lo que tratamos de hacer, bueno la normativa lo que nos obliga es sancionar o evaluar el desempeño, el post, cuando ya pasó algo, cuando incumplió algo, cuando alguien se pasó el semáforo en rojo nosotros podemos sancionar, pero ¿cómo hacemos para evitar que esto ocurra?...

Entonces nosotros en virtud del desempeño que tienen las compañías les instruimos planes de acción para alimentadores, por ejemplo, en el alimentador Los Morros que mencionaba la señorita verificamos que, cuáles son las razones por las que falla ese alimentador y les

instruimos planes de acción, por ejemplo, si ese alimentador el 80% de las veces que falla, falla por árboles, nosotros instruimos un plan de acción que tiene relación con poda, si es con poda, roce, tala... Si ese alimentador falla por falta de mantención, les instruimos a las compañías que mejoren su mantención, pero aquí hay que explicar un concepto clave, que tiene que ver con el origen de la interrupción y la calificación con que se le da a esa interrupción. Existen tres calificaciones de las interrupciones, una interrupción puede ser interna, eso quiere decir que se produce dentro de las instalaciones de una empresa distribuidora, por lo tanto, es de responsabilidad de la empresa distribuidora, existen fallas que son de origen fuerza mayor, esto quiere decir que son como actos de Dios... terremotos, aluviones pero para que una interrupción sea calificada como “por fuerza mayor” por la Superintendencia, tiene que cumplir con tres criterios; tiene que ser imprevisible -eso quiere decir que no puedo prever que va a ocurrir-; que sea irresistible, que no puedo hacer ninguna acción para evitar que ocurra; y que cumpla con el criterio de externalidad del hecho, eso quiere decir que la compañía no ha hecho nada por acción u omisión que pueda influir en que se detone esa falla, por ejemplo, si un detonador explota él podría alegar que es por fuerza mayor porque yo no sabía que iba a explotar, pero si no hizo esa mantención que debía hacer no cumple con el criterio de externalidad del hecho, por lo tanto, no puede ser calificado como fuerza mayor. Si una interrupción es calificada como fuerza mayor va a la contabilidad, se exime de la contabilidad, de los índices de continuidad del suministro que es el estándar que tienen. Para un estándar rural, la legislación establece que en una ventana de doce meses móviles no puede exceder las 20 horas de interrupción de suministro, recién ocupado ese colchón de 20 horas la compañía empieza a pagar compensaciones, para un estándar rural eso sube a 30 horas. Y también están otros índices de frecuencia que son promedios de interrupciones por fierro, por instalaciones, si excede ese índice nosotros decimos que está fuera de estándar, pero como les decía tenemos estas tres calificaciones; interna; externa y fuerza mayor. Les he explicado las dos primeras, interna que ocurre dentro de las instalaciones de la compañía, por lo tanto, son de responsabilidad de la compañía y van a su contabilidad de los índices de continuidad de suministro y pagan compensaciones cuando exceden este colchón, pero están las externas que se producen aguas arriba de las instalaciones de la compañía, eso entiende las instalaciones de las compañías de transmisión o generación.

Cuando yo soy usuario no me interesa si la interrupción o la falla se produjo aguas arriba en la generación, en el transporte o la distribución, a mí se me cortó la luz, pero cuando esa falla es de origen responsabilidad de la compañía, las distribuidoras pagan esa compensación y después recurren a la empresa transmisora para que les reembolse el dinero que pagaron, entonces me interesa que quede claro el concepto de interrupciones de origen interno, responsabilidad de la compañía; externo, que se produce aguas arriba de las instalaciones de la compañía distribuidora y fuerza mayor que tiene que cumplir con los tres criterios de; irresistibilidad; imprevisibilidad; y externalidad del hecho, eso para seguir avanzando necesitamos tener esos criterios claros ¿hay alguna duda con respecto a eso?...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Perdona, yo soy una de las... también una de las que critico tremendamente las empresas de electricidad de Chile porque a mí me llama la atención que siempre, me queda súper claro la exposición de cómo ustedes indemnizan, de cómo funciona pero a usted le parece justo que cuando un... cuando el suministro que pasen 20 horas para que ustedes puedan pagar indemnización, y que por otro lado, que tengan tantas regalías ustedes de que se les puede, obviamente que se puede cortar la luz por... por fuerza mayor porque no están ahí preparados, pero la gente no tiene la culpa de eso, la gente no tiene la culpa que ustedes tengan fuerza mayor, porque a lo mejor él... la persona que los que cancelamos la luz en Chile también tenemos a veces la fuerza mayor de tener un enfermo que tiene que tener conectado a la electricidad algún tipo, no medicamento, si no que algún tipo de tratamiento que no puede, que no puede paralizarlo... La gente que vende, que se le pierde no sé cuánta mercadería y que jamás la indemnización que pagan

las compañías de electricidad va a la par del gasto que tiene la gente... O sea, las fuerzas mayores son recíprocas, entonces a mí me llama la atención que ustedes tienen la manga tan ancha para ustedes y para la persona que recibe digamos el suministro de ustedes, tan angosta, siempre me ha llamado la atención, no solamente con su empresa, sino que con otras empresas también, con ENEL cuando era Chilectra, etcétera...

¿No le parece injusto por decir lo menos? De que siempre es el embudo ancho para ustedes y el angosto para el que recibe digamos el suministro, a mí me parece, no sé además me imagino que eso está respaldado por ley, pero a mí no sé me llama mucho la atención que siempre las compañías de electricidad tratan de pagar lo menos posible, de perjudicar siempre al usuario...

10:47 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ...y que no hay un respaldo para ese usuario como corresponda digamos, y mire con los años que ha pasado este tema.

SRA. ALCALDESA: A ver lo primero Fernando, Don Fernando es explicarle claramente a la Concejala quienes son ustedes, ustedes al contrario Concejala, ellos son los que fiscalizan a la empresa, no son ellos este monopolio, entonces partamos por explicar bien las funciones de ustedes y luego vamos contestando.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Lo tengo claro pero ver eso, porque ese es un punto que lo habla todo el mundo.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Ya, me parece bien pero yo concuerdo con que hay que explicar la función que tiene la Superintendencia, la Superintendencia es un organismo estatal que fiscaliza la calidad, la seguridad en el uso de los energéticos, la Superintendencia fiscaliza el rol que cumplen las empresas de distribución, y lo que hacemos es velar porque se cumpla lo que dice la normativa. Si no está en la normativa no lo podemos exigir, nosotros exigimos lo que establece, lo que establece por ley y cuando no se cumple, aplicamos procedimientos administrativos que pueden ir de sanciones de hasta ocho puntos nueve millones de dólares en el máximo de las... de las sanciones efectivamente.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Alcaldesa perdón, no me queda claro... Siempre se habla de la normativa, pero siempre sale perdiendo el usuario por eso que le digo, no se puede a lo mejor proponer una nueva normativa, han pasado miles de año, no... Cientos de años y seguimos en lo mismo y seguimos en lo mismo, a eso es lo que voy y a eso.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí hay una normativa que viene más adelante en la exposición pero en diciembre del año pasado salió la norma técnica de calidad de servicios y distribución que establece estándares mucho más exigentes que los que tenemos hoy día... Hoy día las expectativas de los consumidores son mucho mayores que las que teníamos hace quince, veinte años porque todo es eléctrico, antes se nos cortaba la luz y prendíamos una vela, hoy día es inaceptable que se nos corte la luz.

Y efectivamente la normativa viene un poco detrás de las demandas de la ciudadanía y este año, o sea perdón el año pasado en diciembre salió una norma, que es la norma técnica en calidad y servicio de distribución que establece un estándar un poco, mucho más estricto para el desempeño de las empresas de distribución y lo que les quiero mostrar más adelante son las herramientas y cómo nosotros vamos empujando a las empresas de distribución para que entreguen esos estándares establecidos por la normativa vigente, entonces no sé si le explico más o menos Concejala el rol de la Superintendencia y si hay alguna duda para poder seguir avanzando.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Buenos días, primero le quiero comentar que el hecho de que usted, muy avanzado el debate nos dijera qué es la SEC y qué hace es uno de los problemas que tenemos ¿sabe por qué? Porque las... mecanismos fiscalizadores como la Superintendencia de bancos, la Superintendencia de Sanitaria, la Superintendencia de Educación, ustedes mismos son súper poco promovidos entonces...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: ¿Poco? No le entendí la pregunta.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Poco promovidos, sus instrumentos y sus roles.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Claro.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Entonces, primero como hay ciertos segmentos del empresariado que han cometido abusos con sus consumidores y esto está probado en los tribunales, entonces la gente siempre tiende a pensar que está indefensa, y como ustedes dicen poco lo que son y lo que hacen la gente -aunque lo hagan- se siente más indefensa igual. Mire, el incumplimiento de las empresas que dan suministro eléctrico, que tienen tres roles distintos, una genera, otra transporta y otra distribuye, los Directores después están los mismos, pero los negocios son distintos...

10:52 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿Quién vela por el cumplimiento de las obligaciones comerciales de esos generadores, transportadores y como son los terceros?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Distribuidores.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Y los distribuidores en la Superintendencia de Energía y Combustible, y ahí hay una relación de cumplimiento e incumplimiento y castigo, y quién vela por el cumplimiento o el incumplimiento de la relación comercial entre el cliente y la empresa, es la empresa. Aplicando intereses, cobrando, incluso cortando el suministro.

Entonces ¿ustedes tienen un estudio que establezca cuál es la proporcionalidad de ambas relaciones? Es decir, el cumplimiento mío -o de cualquier vecino que esté escuchando el Concejo- en su relación comercial con la empresa y las sanciones que recibe y el cumplimiento de estas empresas y las sanciones, y el mecanismo de fiscalización que tiene por parte de la SEC, nosotros los vecinos, tenemos la impresión -como decía la Concejala- que eso es desproporcionado, que es más punitiva, es más estricta la relación cliente-empresa, o sea nosotros en el caso de San Bernardo-CGE, que la relación CGE-SEC, esa impresión tenemos ¿Me entiende?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Bueno.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Es que le quiero decir tres cosas, tres cosas... La segunda, le quiero comentar que nadie entiende -pese a que se entiende la intención- que la gente sea incentivada a ahorrar energía, nadie entiende las tarifas de horario de verano, la gente se siente súper estafada, porque dicen: “¿por qué si gasté los mismos kilos que la otra vez, ahora la energía que estoy consumiendo vale el doble, y a veces el triple?”. Y tercero, así como explicó finalmente lo que es la Superintendencia, sería bueno que a la gente le explicara usted qué sucede cuando pasan muchos días de corte de luz, muchas horas y esto afecta sus intereses familiares y personales, como no podía trabajar, no atender un enfermo, tener problemas con sus... con los enceres de su casa, que se echan a perder, etcétera. Entonces lo tercero que le quiero decir es qué se puede hacer cuando estos largos cortes de energía afectan a un vecino, esas son mis tres preguntas.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Ya, bueno la primera pregunta dice como ¿Quién vela por el cumplimiento?...

SRA. ALCALDESA: Vamos a hacer otra pregunta y ahí contestamos.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí, mi consulta primaria fue respecto al alumbrado público, yo no -en forma personal- no me quiero meter respecto a los cortes porque entiendo perfectamente las cosas que son de fuerza mayor o ese tipo de cosas y la relación contractual que tiene cada cliente con la empresa... Yo estoy hablando, mi pregunta precisa tiene que ver con el alumbrado público desde los espacios públicos y desde esta, esto cómo afecta a las personas a la seguridad ciudadana, esa es mi respuesta y más que cómo ustedes como Superintendencia le cobre las multas -porque la legislación vigente así lo dice- y que es injusta o no es injusta, ese no es mi rol. Yo no estoy en el parlamento, ese no es mi rol, yo lo que estoy preguntando de que no me satisface la respuesta de la vulnerabilidad de las cosas, respecto a cómo afecta a las personas y si eso podemos tener un plan de mejoramiento, un plan donde estas situaciones se vaya haciendo menos, entiendo que la entropía y la causalidad va a seguir existiendo, pero lo que pasa que nosotros los llamamos precisamente porque consideramos de que esto se repite en forma mucho más que anteriormente, entonces muchas veces las respuestas son como la vulnerabilidad o que la gente utiliza muchos electrodomésticos...

Le digo que estamos en problemas, si nos siguen contestando eso estamos en problemas porque en fin, la electricidad es parte de la vida moderna y si la compañía suministradora no resiste esta cantidad de carga de electrodomésticos que hoy día las personas tienen estamos en serios problemas, entonces mi mirada más que nada se la digo en forma personal, -por eso le contextualicé lo del Consejo de Seguridad Pública- de que los lugares públicos sin el suministro producían muchas vulnerabilidades para las personas, entonces quisiera de que saber si ustedes contemplan un -más allá de las multas, a la gente nos importan las multas, suponemos que la legislación lo contempla- ¿tenemos algún plan donde vayamos mejorando esta situación?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí, bueno, sí claro.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Perdón... Bueno yo agradezco esta instancia de... de interacción porque nos hacía mucha falta, de modo que usted escuche cuáles son los problemas que nosotros hemos recogido a lo largo de nuestra vida de servicio público y de vecino de San Bernardo... Pero yo quiero ser bien positiva en este punto porque -y le ruego al Concejo me disculpe- yo tuve un problema personal con el alumbrado de acá de San Bernardo, nunca me lo solucionaron, pero yo recurrí con antecedentes válidos a la Superintendencia y me dio satisfacción absoluta a mi pedido, de tal modo que mi recabo va a que cuando tengan algún problema que aquí la filial San Bernardo no escucha, no escucha, porque la gente tampoco se atreve a ir a presentar un escrito a la Superintendencia, sin embargo yo me atreví porque el monto que por incumplimiento de la filial San Bernardo me cursaron una multa estratosférica, que yo no podía en aquel momento dar respuesta, dar pago -dijéramos- y por eso recurrí a la Superintendencia y como ya he señalado acogieron mi petición y me salvé de todo... Por eso mi recabo también para la comunidad que sí, que reclamen a la Superintendencia cuando aquí San Bernardo no le es, no los escucha y no les entiende su problema porque a veces uno tampoco sabe explicarlo correctamente. Pues bien, sin embargo quiero expresar un tema que a mí me preocupa en lo personal que creo que también es una situación de descuido de la filial San Bernardo, en el sentido de que los -que lo dije en el Concejo pasado- los trazados de los cables eléctricos que pasan por los árboles, la gente encargada de la podas o de abrir paso para los cables eléctricos lo hacen en pésimas condiciones, más bien deterioran los árboles, los dejan en muy mal estado, entonces yo creo que ahí ustedes debieran tener un experto en podas para evitar que esas cosas ocurran, porque es la comunidad, los árboles que llevan años -dijéramos- los que se deterioran y que nosotros tenemos la obligación de cuidar, esas serían mis dos observaciones, una bien positiva y otra que implica dedicación y trabajo y solución, gracias.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: ¿Puedo contestar? ¿Sí? Bueno...

SRA. ALCALDESA: A ver un momentito porque Concejal Roberto Soto también quiere hacer una consulta.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Ok.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Muy buenos días, primero bueno valorar que, que un representante de la Superintendencia esté acá aclarando dudas, pero la sensación que tiene el usuario, nosotros representamos a la gente, es que existe una desigualdad, una brecha enorme entre una legislación precaria, entre una Superintendencia comparece, parece que con herramientas muy débiles todavía para supervisar a estos, a estos monopolios que entregan el servicio de electricidad, porque lo que ocurre en la práctica que cuando se corta el suministro fuerza mayor, cualquier índole, lo que quiere el usuario que vuelva inmediatamente, él no es responsable la mayoría de las veces que se corte el suministro. Y a veces está horas -cuando se refiere a hogares o cuando se refiere a su pasaje cierto, a su entorno-, días, días sin suministro, pero la empresa al parecer no recibe sanción alguna o las sanciones que reciben son muy bajas o muy precarias, entonces parece que a la empresa le da lo mismo porque las multas al parecer son muy bajas todavía, ese es un tema. Y yo creo que se define en una sola palabra, desigualdad entre el usuario y la empresa, ahí hay desigualdad con una legislación que favorece desmedidamente los intereses de la empresa en desmedro de la gente y otra desigualdad más que cuando le llega la boleta de la luz...

11:01 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...es un jeroglífico, nadie lo entiende, nadie lo entiende, jamás aparece un cobro que le descuenten, sino siempre más, nunca es menos, siempre, es más; es más, en invierno porque hay mayor demanda; es más en verano porque hay una fórmula, una ecuación misteriosa que finalmente lo que dice es que tiene que pagar más, siempre es más, siempre es más, siempre es más y nunca es menos. Y cuando se suspende el servicio y la gente tiene que pagar un costo por eso, porque se queda sin un suministro básico y como decía la Concejala a veces tres o cuatro días en un pasaje sin luz aumenta la delincuencia, en lugares que son...

11:02 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...peligrosos y la gente se ve expuesta a que la asalten, porque no hay luz eléctrica, sin embargo, cuando llega la boleta le cobran más, ¿cómo terminamos esta desigualdad que siente la gente y esta injusticia? Usted a lo mejor tiene herramientas todavía muy precarias, no lo sé, pero algo hay que cambiar y hay que cambiarlo en todos los espacios, y este espacio también manifestar este desencanto de la gente por el servicio y por las cuentas.

SRA. ALCALDESA: Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Alcaldesa, primero que todo agradecer que estén acá, entendemos que ustedes no son la empresa a la cual nosotros tenemos en el fondo conflicto y de hecho habíamos quedado en el Concejo pasado que iban a estar ellos sentados acá, no ustedes como Superintendencia porque bien entendemos que están con el mismo rol de nosotros, sino que fiscalizar justamente las injusticias que se producen con ello.

Para que quede bien claro, porque de repente nos vamos como desmarcando y podemos hablar todo el día de algo que hoy día no nos corresponde, yo simplemente me quiero abocar al problema que tenemos con el alumbrado público como decía la Concejala Amparo García por todo este tema de sensación de inseguridad y que en el fondo lo más sensible hoy en la comunidad que son los delitos, y no pueden ser afectados tal como usted

dice, decían y que tiene que tener una continuidad. Es por esto que me gustaría saber si ustedes tienen el catastro de lo que sucede en esta comuna, de los cortes que han ocurrido en el alumbrado público, y qué medidas se han tomado al respecto como para no dilatar y no nos vayamos como en otras áreas específicamente, eso gracias.

SRA. ALCALDESA: Cristián no sé si tú quieres intervenir en algo, nuestro profesional encargado de luminarias, no sé si tienes algún tema que hayas podido canalizar de la comunidad, cuál es lo más recurrente, yo también incluiría Don Fernando, el tema de las podas. Nosotros generalmente estamos haciendo las denuncias a quien le corresponde, todos sabemos que mientras estén metidos los cables, son ellos... Sin embargo, nosotros tenemos que estar avisando, o sea no existe una fiscalización espontánea de parte de ellos para evitar que nosotros absorbamos ese tipo de reclamos, Cristián acércate acá no más.

ÁREA SECPLA ALUMBRADO PÚBLICO SR. C. RAMÍREZ: Sí, buenos días Alcaldesa, buenos días Concejo, buenos días señores, buenos días colegas. Sí, estoy a cargo del proyecto de... de alumbrado público y principalmente lo que el alumbrado público es de nuestra administración, para que quede tranquilo, pero en esta pasada hemos visto lo que decía la Concejala Amparo García, es que hemos visto que hay algunas líneas con vulnerabilidades que son unas líneas bastantes identificadas ya, respecto a la... y respecto a la ocurrencia de apagones y cosas de más, hay un porcentaje que tiene que ver con líneas de distribución que son propiamente de las compañías, y lo otro con respectivas con la empresa, la empresa de mantención son las que nosotros mantenemos y que tienen un plazo que a veces se extiende más por algún problema técnico pero que en general son, son bien atendidas, pero en general lo que sucede es que hay algunas vulnerabilidades dentro del sistema de distribución que están bastante bien identificadas y eso es lo que, lo que quisiéramos allá apuntar, solamente eso.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí entiendo ¿No más preguntas?

SRA. ALCALDESA: Me gustaría también porque como pa' que con esto vas a terminar tú el punto, Director de SECPLA el tema del cableado que estamos haciendo, el trabajo del cableado aéreo, o sea nosotros tenemos como comuna que hacer la alerta de estos tremendos cables sueltos, incómodos que generan si pasa un camión un corte total y nosotros tener que hacer la ordenanza, empezar a trabajar sobre el tema, buscar la empresa que nos va a ayudar, en fin, todo finalmente si sabemos que los postes son de ellos, o sea como no sé hacen responsables de este tema, nosotros tenemos los cables atados pero de repente resultan ser bastante gruesos ¿cierto? Y también puede ser un peligro, ya que, de repente nosotros hemos tenido una corrida de postes que se caen por una mala poda de un particular, se caen siete postes y es estamos cinco días sin luz, que es un problema que tuvimos los vecinos de Nos y precisamente porque arrasan con los cables, entonces también es un temazo esto del cableado aéreo y el costo -que bueno todas las empresas se la pagan a ellos ¿verdad?- Alexis no sé si hay algo más que agregar al respecto.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: No, quizás desde la comuna pedir más fiscalización no más porque los problemas de verdad son reales en ese sentido, de hecho, Alcaldesa lo último que usted señala está tomado hace ya creo yo un mes, pero nosotros venimos trabajando como usted bien dice ya hace un año con el tema del escombros aéreo, lo tomo Intendencia y se dieron cuenta ¿cierto? Desde la Intendencia que hay muchas comunas que tiene menor impacto del que hemos tenido nosotros, igual nosotros queríamos tener una cantidad de tonelaje ¿cierto? Desde ese punto de vista, pero las empresas aquí también hicieron su trampa, y en vez de despejar empezaron a amarrar, que es una de las situaciones que la Intendencia vio y criticó en el trabajo que se hizo, entonces yo creo que la coordinación con la Superintendencia o la Superintendencia en este sentido es clave. Y las excusas que nos dan muchas veces le echan la culpa obviamente al vecino, pero

entendemos que una empresa con el monopolio que se da desde el punto de vista de lo que es la, en este caso la iluminación o la transmisión de energía debería tener este sentido. O sea, la SEC sabemos que tiene bastantes límites, pero obviamente aquí nosotros solamente somos una comuna que administra, y obviamente las leyes están en otra parte. Pero yo creo que ustedes tienen también las herramientas como para, para plantear estos problemas que se están planteando aquí formalmente en el Concejo y obviamente encabezado por la Alcaldesa, eso básicamente Alcaldesa.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Bueno, con todas sus preguntas no me queda más que decirles que en realidad traigo una buena noticia, porque nosotros tenemos preparado un convenio con, que hemos llevado con varias Municipalidades este, el día 7, el viernes firmamos un convenio con la provincia de Melipilla donde están todas las comunas para recepción de reclamos, -nosotros lo que hacemos con ese convenio que le podemos mostrar después, entrar en detalle- es un convenio donde nosotros capacitamos a la gente de los Municipios para recibir todos los reclamos que genera la comunidad en el ámbito eléctrico son ingresados a una aplicación de la Superintendencia que los capacitamos, y nosotros hacemos fiscalización que se resuelva esos reclamos en forma oportuna y en calidad, y después le entregamos a ustedes reportabilidad de todos estos reclamos que ustedes tienen para que puedan informarle a su comunidad. Eso como primero es un convenio que podemos firmar y que nos sirve a nosotros porque son ustedes los que están mucho más cerca de la ciudadanía, nosotros estamos un poco más lejos, a veces es difícil llegar. Pero también hay herramientas informáticas que nos permiten hacer esos reclamos a través de aplicaciones sin necesidad de bajar una aplicación a través del Smartphone, ustedes entran a www.sec.cl, lo pueden hacer ahora y les piden que den qué tipo de reclamo quieren hacer riesgo eléctrico, reclamo por cobro, reclamo por corte ingresa sus datos, electro dependientes, ingresan sus datos y ese reclamo se va a la Superintendencia, se va a la compañía distribuidora que le corresponde, y nosotros fiscalizamos que ese reclamo sea resuelto, entonces efectivamente hoy día tenemos mucho más...

SRA. ALCALDESA: Vamos a pedirle a comunicaciones que se haga inmediatamente la distribución de la información con la página para los reclamos y vamos a hacerlo bien reiterativo en nuestra página web y en el Facebook Municipal ¿Ya?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Entonces esa es una herramienta súper potente que nos permite recibir los reclamos de la ciudadanía, poder estar mirando qué pasa con eso y estar fiscalizando a las compañías cómo resuelven esos reclamos. Pero contestando las preguntas que me hicieron era una que tenía que ver con la vulnerabilidad y con la simetría de poder que existe en este mercado regulado, y usted nos decía: “¿quién fiscaliza el cumplimiento de la generación, el transporte, y la distribución, y el cobro, el tema comercial?”. Somos nosotros, la Superintendencia vela por la operación, vela por el diseño, la construcción y los temas comerciales, todo lo que tenga que ver en el ámbito energético, ya sea electricidad o combustible, somos nosotros los que fiscalizamos el cumplimiento. Otro tema que nos preguntaba era el tema de las tarifas, las tarifas están reguladas, existe un decreto que establece las tarifas y esas tarifas lo que uno puede hacer es educar a la ciudadanía. Nosotros como Superintendencia también podemos hacer charlas si ustedes lo quieren tratando de educar y en ahorro de energía, eficiencia energética y explicar incluso las tarifas, explicar las boletas, podemos hacer ese tipo de capacitaciones para que la ciudadanía entienda y como buscar la forma de ahorrar y que no afecte el presupuesto familiar de forma que no puedan hacerse cargo, eso con, con el tema de, de ahorro de energía con el tema de alumbrado público que nos hicieron varias preguntas...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿Por qué a la gente le cambia tan abruptamente la cuenta? Porque la gente no entiende.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Bueno, cuando existe un problema en la cuenta, la cuenta no puede cambiar de un mes para otro, los consumos si siguen los mismos no pueden cambiar, a menos que en invierno exceda el límite de invierno, y que tiene un delta que le cobran por exceder el máximo del promedio que usted ha tenido los meses que no son de invierno y eso es a partir de abril a septiembre, abril a septiembre tenemos ese cobro adicional de invierno cuando consume más energía que lo que usted viene acostumbrado a consumir.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Perdón Alcaldesa, perdón, obviamente es, en invierno se va a consumir más electricidad, entonces es una trampa, es como que tu cobraras más agua porque en el verano te duchas, más entonces ahí hay una dicotomía que salta a la luz, no hay que ser Einstein para darse cuenta que es una trampita, porque obviamente que en invierno vas a consumir más, cocinas más, haces servir más agua caliente, te duchas con agua más caliente, o sea perdón obviamente que es si es eléctrico obviamente que vas a consumir más entonces a mí me parece, bueno.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Efectivamente eso está establecido por norma...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Es que las normas...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: ...y tiene un incentivo al uso racional del recurso, las instalaciones de distribución de energía tienen una potencia eso quiere decir una capacidad instalada para llevar energía a cada hogar, si todos consumiéramos ilimitadamente ese recurso la capacidad instalada no daría abasto para llevar energía a todos los hogares, en todo esto tiene el principio de universalidad de abastecer a todos los hogares, entonces el incentivo que pone la normativa es al uso racional del recurso y efectivamente lo pone cuando más demanda hay para que la gente use racionalmente el recurso, ese es el objetivo que tiene ahora está establecido por la normativa, pero quiero terminar con algo de decir que la superintendencia...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Mire, le quiero aclarar algo porque a lo mejor usted le sirve, porque usted viene a entregarnos la información, pero también es bueno que se lleve algo.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí, efectivamente.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Yo entiendo que la forma de regular el uso de la energía es mediante el costo del consumo, pero ese mecanismo es casi inútil porque nadie lo entiende, la gente no conecta que mientras más gasta energía, no es que le cobren más, sino que la tarifa base sube y como eso no lo entiende nada el mecanismo que la norma pone como regulador no está funcionando, ahora yo de principio preferiría educar que hacerlo cobrando, por cierto que a las empresas les conviene más, dice: “mire vamos a regular el consumo cobrando más caro”. Eso no tiene efecto porque he estado en muchos debates con vecinos y la verdad es que el mecanismo de regulación, como no lo entiende nadie la gente se endeuda, paga más caro o simplemente tiene con su compañía una tremenda cuenta que debe y no llega a la conclusión que hay que racionalizar la energía, solo llega a la conclusión de que están cobrando de más, entonces la gente no entiende el mecanismo y eso es, se lo digo para que usted se lleve el dato, eso es masivo, la gente masivamente no entiende que el sistema tarifario invierno-verano es para ahorrar energía,, solo se queda con la convicción de que le están cobrando de más.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Ahí hay dos aristas, primero cuando una persona siente que hay un cobro injusto, un cobro excesivo, un cobro indebido debe reclamar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y nosotros trasladamos ese reclamo a la compañía, por ley la compañía tiene 30 días para resolver ese reclamo, y si no queda el cliente conforme con esa respuesta tal como lo hizo la concejala puede recurrir a nosotros y nosotros revisamos ese reclamo para que verificar que haya sido

resuelto adecuadamente y si hay un cobro excesivo, indebido o un cobro que no corresponde nosotros lo que hacemos es instruir a la compañía que ese cobro se reverse, ese es por el lado de defender a la ciudadanía, estamos nosotros...

SRA. ALCALDESA: Cuánto, perdona ¿cuánto tiempo tienen ustedes para responder? Porque a nosotros, por ejemplo, nos exigen 20 días para responder y nos sancionan si no respondemos.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí, efectivamente nuestra meta interna como superintendencia es de 15 días, sin embargo, nosotros tenemos seis meses para hacerlo. El 90% de los reclamos que nos llegan son resueltos en 15 días hay algunos que se exceden un poco de ese 10% pero no supera el mes para resolver ese reclamo, sin embargo, la ley nos establece un plazo de 6 meses para resolver.

SRA. ALCALDESA: Ahí estaríamos...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Tengo un listado de preguntas que me hicieron me gustaría contestarlas.

SRA. ALCALDESA: Ya.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Que primero el tema del alumbrado público, el alumbrado público es de responsabilidad de la Municipalidad, son ellos los que establecen un contrato ya sea con un tercero, con la misma compañía que hace la mantención del alumbrado público, lo que nos ha pasado en otras Municipalidades es que nadie conoce ese contrato, si le piden el contrato a la compañía lo más probable es que no lo tengan, si ustedes quieren revisar el contrato lo más probable es que tampoco lo tengan, entonces esa es una oportunidad para sentarse con la compañía a discutir el contrato, tanto en precio como en obligaciones y como todo lo que quieran establecer en ese contrato, entonces nos ha pasado en muchas Municipalidades que nadie conoce el contrato y si nadie lo conoce hay que sentarse a discutir de nuevo esas cláusulas de ese contrato.

SRA. ALCALDESA: A ver Alexis por favor, no me gustó lo que usted dijo, no es que usted dice abiertamente que la Municipalidad es la responsable y la Municipalidad paga el servicio pues.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí po.

SRA. ALCALDESA: Nosotros colaboramos con un servicio de atención de emergencia...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Pero a quien...

SRA. ALCALDESA: Pero no me diga que la Municipalidad porque se podría mal entender, esto se está transmitiendo para todos lados.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Son cosas distintas a lo mejor me expresé mal, la Municipalidad es la mandante, es la responsable de contratar a alguien, pero usted lo que hace le entrega esa responsabilidad a ese tercero entonces usted tiene que hacer exigible lo que usted tiene contratado, si no lo están cumpliendo puede venir a la Superintendencia también, pero tenemos...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Perdone...

11:20 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Una cosa es el consumo y otra el mantenimiento.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí, es que en ese sentido...

SRA. ALCALDESA: Pero a ver cuándo yo consumo agua, consumo luz yo tengo derechos...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Efectivamente.

SRA. ALCALDESA: Entonces no me diga, no me diga que nosotros solamente pagamos el consumo, nosotros pagamos un servicio.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Efectivamente eso es lo que estoy diciendo...

SRA. ALCALDESA: No, no está diciendo eso usted está diciendo que toda reparación corresponde absolutamente a la Municipalidad.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: No, no, me expresé mal.

SRA. ALCALDESA: Eso es lo que entiendo yo ¿no?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Me expresé mal, no he dicho, no traté de decir eso, lo que dije es que ustedes hacen un contrato con un tercero, puede ser la compañía u otra empresa, no es necesaria la compañía CGE que sea la que les haga el servicio.

11:23 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Alcaldesa puedo? Fernando para aclarar la situación yo le contextualicé lo de seguridad pública que partí por ese tema y que lo que yo solicité a este Concejo es que trajéramos a la compañía, llegó usted probablemente no sé si la compañía no puede venir, eso yo no lo sé...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: No es tema nuestro, nosotros nos citaron y vinimos como citados claro.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ya, usted viene como ente fiscalizador de la suministradora de esta energía, nosotros tenemos un problema obviamente el alumbrado público que nosotros contratamos y que estamos ciertos que pagamos la cuenta no estamos satisfechos con su servicio. Con su servicio. Y a lo mejor usted nos está contextualizando lo general respecto a la ley, respecto a la regulación que existe pero obviamente nosotros necesitamos sentarnos con él, la filial San Bernardo probablemente quien sea que nos corresponda como le pasó a la señora Orfelina que tuvo que hablar con ellos pero no le dieron una respuesta satisffecha entonces algo ocurre en eso y a lo mejor usted está dándonos toda la línea general, pero de verdad lo que nosotros le estamos pidiendo, quizás ya que usted está aquí a la superintendencia que a pesar de nuestro contrato, a pesar de todo lo que nosotros podemos tener no estamos satisfechos con el servicio porque está afectando a las personas en la situacionalidad, la gente cuando va a tomar la micro, cuando llega en la noche a su casa, el servicio que esta compañía debiera dar a las personas no se está realizando y no sabemos si usted como Superintendencia la está...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Mirando...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Mirando, no sabemos eso, yo no estoy yo no quiero generar un juicio en esto, estoy diciendo de que nosotros somos representantes de la comunidad, estamos representando, pero literalmente el lamento de las personas frente a una situación nacional que existe, eso es lo que estamos haciendo, ustedes regulan, ustedes ordenan, ustedes tienen que jugar con las herramientas que tienen, ¿dónde la Superintendencia está mirando a esta suministradora que no nos está dando el servicio? No sé si me entiende.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Mire, si mire, aquí hay dos cosas. Primero, efectivamente ustedes tienen un contrato por la energía, uno y tienen un contrato por la mantención, lo que nosotros les estamos ofreciendo es que nos sentemos a mirar ese contrato y asesorarlos a mejorar ese contrato si es que no está, eso es lo que le estamos ofreciendo.

SRA. ALCALDESA: Sí, pero ese contrato lo paga la municipalidad.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí yo lo entiendo...

SRA. ALCALDESA: Una vez más nos están recargando a nosotros la responsabilidad de un monopolio, nosotros no tenemos como elegir a donde vamos a...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Efectivamente, lo que...

SRA. ALCALDESA: Claro, o sea encuentro insólito lo que nos están diciendo.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Creo que no me está... no estoy explicándome bien, lo que le estoy diciendo ustedes tienen un contrato, ese contrato puede decir "x" cosa si es que existe porque en la mayoría de los casos no existe porque le cuento lo que nos ha pasado.

SRA. ALCALDESA: Es que eso es lo que yo quiero que la gente sepa, que no todos los Municipios se dan el lujo de tener un contrato para poder arreglar situaciones que para mi gusto les corresponden a ellos.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí, efectivamente le corresponde a la empresa que usted le entregó ese contrato y a la que le paga para que haga eso, entonces nosotros lo que estamos diciendo es asesorarlos, ayudarlos, fiscalizar y les voy a mostrar una aplicación, porque nos dice no sabe si nos estamos mirando, por favor ¿Podrías avanzar un poco en la presentación y mostrarnos una lámina que dice herramientas de control? Porque aquí está un poco la teoría, lo que les quería mostrar, cuantos alimentadores, el SAIDI la calidad de suministro que entregan toda la calidad, cuáles son sus alimentadores y una serie de cosas, pero lo que quiero y aquí están las causas por ejemplo por que fallan sus alimentadores, está como la radiografía de la calidad de suministro de su comuna, pero quiero ir a mostrarles una herramienta que tenemos que es, avanza por favor es una que dice herramienta de control por favor, mira hay una que dice, esa la tercera URL que dice beta50, por favor pincha esa URL...

¿Tenemos internet cierto? ¿Tenemos internet? Porque son herramientas, ya por favor el usuario es FFREDES, esta aplicación lo que nos permite ver, ya esta aplicación lo que nos permite ver en línea cuantos clientes sin suministro tenemos en el país y en la última barra, que dice las 11 de la mañana, dice que hay 7.500, no alcanzo a ver... 7.500 clientes sin suministro en este momento en todo el país, si yo bajo, baja un poco por favor el grafico de torta y pincho la región metropolitana me dice en que comuna están distribuidos, en RM nosotros lo estamos mirando cada una hora, pínchalo, ahí vemos cuántas comunas están con clientes sin suministros y estamos monitoreando constantemente el desempeño de las empresas de distribución, eso está en línea, nosotros lo estamos mirando y mira y lo que, mira por favor, siempre lo estamos haciendo y estamos monitoreando el desempeño para que tengan la certeza de que estamos mirando a las compañías, cuál es la calidad de suministro que les están entregando.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Perdona, para que entendamos lo que usted está diciendo, porque además hay muchos funcionarios Municipales en este momento en la sala y mucha gente que trabaja en la Secretaría de Planificación, usted a través de ese gráfico, yo no soy experta en gráfico además no veo nada, pero ustedes con ese grafico ¿Es capaz

de saber que en la población Anguita en el pasaje pablo Neruda está cortada la luz hace 3 días?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: No con esa, pero con otras sí, mire vamos a seguir mostrando tenemos todo, mire por favor muéstrame, baja esa pantalla y podemos mostrar otro URL por favor, lo que vamos a hacer son todas las herramientas que tenemos de control en la Superintendencia para estar monitoreando el desempeño de la compañía.

SRA. ALCALDESA: Y aquí ¿hay multas?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí po efectivamente hay multas, la normativa establece que cuando un cliente supera, tenemos multas por muchas cosas, uno por desempeño, tenemos multas por mantención.

11:27 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SRA. ALCALDESA: ¿Y esa plata de la multa para quien queda?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Esas multas son a beneficio del estado, la Superintendencia es el cumplimiento, si no cumple eso va a las arcas fiscales, pero por ejemplo para el ciudadano hay compensaciones. Hay compensaciones automáticas que como les explicaba que cuando se excede estas 20 horas...

SRA. ALCALDESA: Pero ¿Cuáles son las compensaciones? ¿Puede ser mar claro?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Sí, al momento de las compensaciones automáticas son aquellas que cuando un cliente supera las 20 horas de suministro en una ventana de 12 meses para una ruralidad urbana, establece que se paga 2 veces la energía no suministrada por el costo de falla de larga duración, el costo de falla de larga duración es un indicador que establece la Comisión Nacional de Energía y que valora de algunas variables el costo de no contar con el suministro eléctrico, lo multiplica por dos veces la energía que dejó de consumir, esto es el promedio, le sacan al cliente cuanto consume y le dicen, en este tiempo que usted estuvo dejó de consumir tanta energía que habría consumido si es que estuviera con suministro, se multiplica dos veces por esa energía y por el costo de falla de larga duración y así se calcula automáticamente, en la boleta del mes siguiente el pago de esta compensación.

SRA. ALCALDESA: Yo creo que eso nadie...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Así es como se calcula.

SRA. ALCALDESA: Concejal Roberto Soto, Concejal Navarro.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Pero tengo varias preguntas que no he contestado todavía, no sé si vamos a contestar esas preguntas que me hicieron.

SRA. ALCALDESA: Es que sabes lo que pasa, vamos a darle la palabra a los Concejales, por favor silencio.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa cortito, solamente para poner un orden yo creo que en realidad está muy bien la intervención que hace el para aclarar algunas cosas, a que se dedica la SEC y todo eso, pero en realidad quien debiera estar sentado acá es la CGE...

SRA. ALCALDESA: Claro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Y yo creo que eso debíamos en la próxima invitar a la empresa porque con ellos si tenemos que aclarar muchas cosas ¿cierto?

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Pero, yo no quiero perder la oportunidad...

SRA. ALCALDESA: Espérate un poquito que el Concejal Roberto Soto quería hacer una consulta antes que siga.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, don Fernando a modo de ir avanzando en la, en la discusión, es un comentario que esa fórmula que propone usted es parecida a la que se propuso para el sueldo de reajuste del sueldo mínimo de la pluralidad digamos que nadie la entiende, pero yo quiero ir a algo más de fondo... ¿Cuántas denuncias recibieron por CGE el año entre 2017 y 2018? Si nos puede dar alguna información concreta, las sanciones, ¿cuántas fueron sancionadas de esas denuncias?... Y ¿cuántas también fueron acogidas las apelaciones de CGE? porque da la sensación de que las denuncias además no quedan en nada, se desvanecen, entonces queda una suerte de impunidad finalmente y la gente que está aquí, que nos está viendo en la casa esa es la sensación que tiene, que hay unos que ganan, que suben las cuentas y otros que nadie los protege y por favor si usted puede entregar información concreta en relación a esto para ver si nos podemos en alguna forma cambiar la sensación que tenemos hoy día.

11:30 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. ALCALDESA

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Para redondearle ¿Puedo? Porque yo he tratado gente en que realmente le ha pasado algo similar y no les han devuelto ni uno, o sea al revés han tenido que pagar igual y si no han podido pagar le han cortado igual el suministro y no ha habido nada de lo que usted estaba planteando de esas devueltas etcétera, para poder aclararlo.

11:31 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quisiera volver a, volver al tema yo no quiero hacer un juicio público sobre el tema de las personas, como usted ve es un tema súper sensible porque nos toca a todos y eso es lo que estamos representando, pero vuelvo al tema sobre el alumbrado público que es el contrato que este municipio tiene. Concejal Rencoret para que usted termine de ver el punto Fernando.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Sí, gracias Presidenta, la verdad es que esto está siendo un poco inoficioso, porque estamos discutiendo un tema con las personas que no son las indicadas, nosotros tenemos un reclamo aquí que dijimos tenemos problema con la gente que, con el suministro de la luz y el tema del agua y citemos a la gente de la luz y a la gente del agua, no a la superintendencia porque la superintendencia no tiene pito que tocar, solamente supervisan, el problema que tenemos es que en esta discusión tenemos a un representante de la superintendencia que explica el sistema normado por ley...

11:32 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SR. CONCEJAL R. RENCORET: ...entonces luego dice sabe que cuando hay mucho uso se cobra un excedente, que eso pasa en los TAG, pasa en la luz, en el agua, en todos lados, así funciona el sistema, para controlar el exceso de demanda y aquí no es que está mal, es que está mal y critican lo que está funcionando en todos lados y así funciona el mundo entero entonces lo criticamos, después explica el señor cómo funciona el sistema de compensaciones y no, no eso es mentira, eso es mentira cuando está establecido por ley, entonces no sacamos nada po, aquí el caballero explica lo que está establecido por ley como funciona el sistema, no eso no es así, no es que yo, compadre porque partamos por leer cómo funciona la cuenta entonces no estamos avanzando para nada...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Por eso...

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Y la oportunidad de hablar de lo que nos convocaba a nosotros, alumbrado público, la estamos perdiendo y creo que no vamos para ningún lado, entonces yo creo que y además que, si está es bueno, es malo será los diputados que tienen que cambiar un tema que está por ley, este pobre caballero está recibiendo críticas de todos lados sin, siendo un pobre y humilde representante de la superintendencia y estamos hablando de nada, entonces aquí...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Por favor les pido que tomen la palabra, por favor les pido que tomen la palabra, la tiene el Concejal Rencoret en este momento.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Es que los accesos de cobro son injustos y bueno no es culpa de él, yo creo que deberíamos objetivar la conversación, ir a lo que estamos concretando, está mostrando uno de los sistemas de medición, claramente la superintendencia supervisa todo el sistema constantemente, diariamente o cada hora, entonces vamos a, seamos concretos...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Bueno, eso es lo que pedí, dijimos que no éramos el parlamento y gracias por su implementación de información para nosotros desde la superintendencia.

11:33 HRS. INGRESA A SALA SRA. ALCALDESA

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Pero quería, quiero invitarlos, dejarlos cordialmente invitados, para nosotros es muy importante firmar un convenio con ustedes que les permita entregar a la ciudadanía herramientas para hacer los reclamos y que nosotros podamos supervigilar el desempeño de las compañías, alumbrado público, reclamo por cobro, reclamos por calidad de suministro, todo lo que ustedes quieran con respecto a la calidad de suministro eléctrico lo podemos hacer a través de este convenio, tenemos los podemos dejar este convenio tipo que está redactado y que o puede mostrar el señor de los controles, que está ahí para que ustedes lo estudien y si consideran que es un aporte para ustedes lo podemos firmar, el superintendente estaría encantado de firmar un convenio con la municipalidad de San Bernardo para poder entregar un mejor servicio a la ciudadanía y acercar las, acercar el estado a la ciudad, eso es lo que queremos y ustedes son los que están más cerca de los ciudadanos y nos ayudarían mucho a cumplir nuestra función, por lo tanto les dejamos extendida la invitación para que leamos el contrato de suministro que ustedes tienen o contrato con la compañía en alumbrado público les dejamos la invitación para que podamos revisar el convenio y les dejamos en invitación para que los podamos capacitar en todos los temas que ustedes tengan duda, así que...

SRA. ALCALDESA: Yo voy a ser bien dura con ustedes en la parte final porque a mí me tocan los reclamos a los Concejales les tocan los reclamos, no solo de la luz si no es que también del agua, entonces cuando usted nos invita a revisar un convenio, yo invitaría a que ustedes realmente revisaran y fiscalizaran mejor la acción de estas organizaciones que proveen de los servicios básicos, porque nosotros no tenemos por qué estar gastando una millonada mensual en un servicio que recurre a la emergencia, porque antes no existía eso, nosotros lo hicimos ¿Cierto? Y les exigimos hartos, nos auto exigimos nosotros sin embargo la pega no nos corresponde a nosotros 100% porque insisto nosotros pagamos el servicio cuando se corta la luz, se corta el agua y nosotros tenemos que ir con camiones aljibe a algunas partes donde están las monjitas al río Maipo, nosotros tenemos que asumir muchas cosas porque cuando se corta la luz, el agua en la comuna como fue 2 años atrás la SEC hizo una denuncia estuvimos en tribunales ustedes se comprometieron, se comprometieron los tribunales a devolvernos el costo de la emergencia hasta el día de hoy la SEC no se ha hecho cargo de nada, gastamos \$38.000.000 en un día, como municipio sin contar los recursos de quienes nos ayudan como es la escuela de infantería, carabineros, bomberos,

nadie se hace cargo entonces más que revisar un convenio revisemos como estamos haciendo la pega de fiscalización en la superintendencia porque nosotros no tenemos pagar porque el costo de un trabajo que ustedes debieran realizar, permíteme que se lo diga con mucho respeto, pero nunca, nunca, nunca pudimos recibir esas plata de vuelta que fue un convenio que el superintendente hasta lo dijo, lo anuncio por televisión, junto al Alcalde delgado y esta Alcaldesa, luego es mi mensaje para ustedes si ustedes están acá en realidad son un ente fiscalizar, nosotros queríamos que estuviera CGE, vamos a llamar a aguas andinas, vamos a llamar a EFE, pero en realidad yo creo que más que nosotros hagamos la pega con un convenio son ustedes, me va a disculpar de todas maneras les agradezco su presencia acá, yo creo que es súper importante que sin invitarlos ustedes estén en los diferentes municipios porque podríamos hablar a lo mejor hasta de cambios en la ley de la injusticia que de repente nosotros tenemos que ver y en la realidad propia de nuestro mundo que son los municipios ¿Ya? Así que...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Eso es lo que le estamos proponiendo señora Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Ya, así que yo verdaderamente un tirón de orejas con todo el respeto del mundo pero a nosotros nos llegan unos tirones de orejas todos los días porque no hacemos nada y pucha que hacemos hartas cosas. Concejala Jovanka Collao y terminamos el tema.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Alcaldesa, pero yo un poquito discrepo porque creo que es igual que en los Carabineros, si n o hay denuncia como se enteran, si fiscalización a nosotros mismo nos pasa que nos quedamos cortos entonces por eso esto es trabajo de todos creo que de verdad agradecerles que estén acá de repente es un poco duro y per creo que juntos con la ciudadanía que ahora sabe que existe una aplicación donde pueden denunciar fácil eso también ayuda bastante a saber donde está ocurriendo estos problemas, nosotros también por nuestra parte y también revisar el contrato que me parece que es bueno que lo hayan dicho.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Se lo podemos dejar para que lo revisen y si ustedes quieren lo podemos firmar, como ustedes gusten.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ¿Alcaldesa? Una cosa cortita.

SRA. ALCALDESA: Concejal, espérate, Concejal Cádiz me había pedido primero la palabra y después terminamos con el Concejal, Soledad Pérez.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Muy breve, al cierre le quiero solicitar lo siguiente, si usted puede ha tenido la muy buena voluntad de estar acá y escucharnos, hacernos llegar un informe respecto a la relación de nosotros los vecinos de San Bernardo con CGE, si nos pudiese informar en un plazo reciente, de este año quizás, el 2017 cuantos recamos ustedes reciben de nuestros vecinos a CGE, cuantos acogen, que multas o sanción a tenido CGE por aquello, creo que eso es una muestra real y objetiva de lo que aquí se reclama, porque a veces existe la idea pero si usted nos manda un informe y nos dice mire tanta gente a reclamó, tantos reclamos aceptamos, estas son las multas o no sé si habrá otra sanción, es un conocimiento que sería súper bueno para este Concejo como representantes ciudadanos saber cuál es la relación que es lo que primero le consulte a usted, superintendencia que fiscaliza, servicio a los vecinos, ese informe seria súper bueno que este Concejo lo pudiera recibir se lo agradeceríamos mucho.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Okey lo podemos entregar, pero tienen que hacernos llegar esa consulta en forma formal...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Este es un formato formal...

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: ...y nosotros podemos entregar la, si, escrito me refiero para poderlas hacerlas cursar y que se destinen los recursos a elaborar ese informe que usted quiere, pero les podemos decir que en este minuto podemos ver la cantidad de reclamos que tiene la comuna tenemos aplicaciones que nos permiten ver cuáles son los reclamos que han ingresado en la comuna, podemos ver en qué situaciones está y eso es lo que les estamos ofreciendo pero como le digo, podemos entregar todo lo que ustedes nos pidan.

SRA. ALCALDESA: Bueno ojala que como te digo estas organizaciones que ven tanto, ustedes son la luz otros son el agua, nos respondan, donde hay un compromiso respóndannos ¿Ya? Bien pues, muchas gracias.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Gracias.

SRA. ALCALDESA: Perdón, Soledad.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, aclararle al Concejal Rencoret que era importante, no porque si se tiende a confundir a la gente, era importante aclarar esto porque ellos están aquí, no son la empresa okey pero son fiscalizadores por lo tanto el rol de ustedes es fundamental, entonces la gente tiene que tener claro eso, no es que pobrecitos que nos tiramos con todo, si son los fiscalizadores hay que exigirles pues, obvio porque que está haciendo entonces, él no es director de cine, no es productor de teleseries, él es un fiscalizador, viene de la superintendencia, hagan la pega en el fondo hagan la pega, todos tratamos de hacer la pega y darles las gracias.

JEFE DE COORDINACIÓN ELÉC. RM SEC SR. F. FREDES: Gracias a usted.

SRA. ALCALDESA: Bien, muchas gracias, hasta luego.

11:41 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

3.- Aprobación nombre Estadio Municipal “ALCALDE LUIS NAVARRO AVILÉS”

SRA. ALCALDESA: Bien el segundo punto de la tabla entonces, el tercero perdón es la aprobación del cambio de nombre del Estadio Municipal, se encuentran en nuestra sala presentes Gladys Morales, me encantaría que Gladys pasara acá a acompañarnos un ratito, no sé si esta parte de la familia Navarro, están los hijos, está Marcia, ahí toma asiento Gladys, toma asiento por favor.

Bien, yo dije falta un hijo para ir con las generaciones pero está Luis, es un momento muy especial para nosotros porque estamos formalizando un acto de compromiso que hicimos con nuestro querido ex Alcalde Don Luis Navarro Avilés, estamos pensando en que la gente de San Bernardo ha sentido el dolor uno recorre a diario la comuna y algunos que recién manifiestan haberse enterado, algunos porque hicimos una intervención en nuestro periódico comunal, bueno yo creo que fueron días de dolor, pero días increíbles de familia, porque la familia San Bernardina se unió en este lugar, porque pudimos acompañar una tremenda misa, después al parque el sendero y decirles que bueno ahora viene lo increíble que es hacerlo perdurar en el tiempo en un área que a él le gustó tanto, porque sin duda Don Luis era como más pelotero, aparte que tenía, era un hombre de deportes general, pero me encantaría que Luis nos diera un poco un bañito porque obviamente estos hechos como el de hoy quedan en nuestra Acta Municipal, pasa a nuestro archivo patrimonial que sepan que no todos los nombres de lo que son nuestros espacios o nuestras organizaciones deportivas o de salud quedan tan bien adecuadas a la historia y a lo que es recuperar o tener identidad, cada espacio que tengamos va a llevar e nombre de un personaje y don Luis Navarro Avilés obviamente que es un personaje que va a quedar siempre en la historia de nuestra comuna, así que estando presente muchos funcionarios Municipales que se quisieron acercar en este rato y que son los que van a presenciar este acto de votación,

luego en la tarde lo pasamos Secretario al COSOC, para... en el COSOC ya está listo, perdón, pasó por la Comisión de Planificación y hoy día lo traemos al Concejo para seguir con todo lo que es lo oficial de las exigencias de la ley que ahora no es como antes que uno decía “pongo nombre y listo”, ahora tiene que pasar por varias instancias en algunas instancias en la experiencia que yo llevo en estos 9 años alguna vez se ha rechazado un nombre, pero hoy día yo creo que estamos todos más que de acuerdo, así que Luis Navarro Ormeño le ofrezco la palabra.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Gracias Alcaldesa, bueno buenos días a todos los funcionarios, compañeros amigos, bueno hablar de mi papá es como fácil hablar de él, de muchas cosas porque en realidad él tenía muchas facetas, era como bien ecléctico en su forma de ser, sobre todo con todos los jóvenes, él siempre estuvo muy muy actualizado y de verdad también era un futurista...

11:45 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...y creo que gran parte de esa, de esa beta me la inculcó siempre pensando en el futuro, no es menor que él también, él sacó un eslogan que decía que San Bernardo era la ciudad del futuro ¿No cierto? Bueno después lo acuñaron otras personas que igual creo que es positivo, pero en realidad creo que mi padre la historia oficial, lo histórico, lo que hace Gabriel Salazar en su recuento histórico de cuando Alcaldesa tú lo nombras hijo ilustre, esa es la realidad histórica, política ver que está muy bien plasmada dentro de lo que ocurrió ¿Cierto? Desde sus comienzos en la política ¿Cierto? Desde que don Leonel Rojas lo insta a ser radical siendo el demócrata cristiano porque el claro, en sus principios el partido radical en esos años era un partido súper potente, tenía 3 regidores, claro, estaba la impronta más, más de moda quizás pudo haber sido eso y la verdad don Leonel rojas siempre dijo, me lo contó a mí no hace mucho tiempo, debe ser un año atrás que yo no tenía idea de esta historia que me decía que él fue el que lo invento po, porque yo siempre pensé que había sido parte de Don Pedro Videla, Ramiro Mortera que se juntaban mucho a conversar, tomarse un traguito y ver cómo solucionaban los problemas de esta ciudad, pero en realidad Don Leonel Rojas siempre me dijo que él era un líder innato y lo fue porque fueron compañeros en el liceo con sus amigos, con Pelayo, mucha gente de acá que son comerciantes y me decían que él era innatamente líder, o sea nació líder y eso... Él, mi papá le preguntaba bueno ¿dónde caigo yo? ¿En qué posición política? Porque el aún no era radical, sino que él decía tú tienes que estar porque podría haber sido otro, podría haber sido comunista también ¿Cierto? Porque él tenía toda la beta de ser un comunista en el fondo, pero no lo fue y él fue radical, bueno y Leonel Rojas, él me decía que tenía lo innato y además tenía una capacidad, una simpatía, tenía esa fuerza ¿cierto?... De poder lograr las cosas con el “ñeque” que le ponen algunos políticos cuando se proponen las cosas, tiempo (*risas de fondo*) bueno, y en realidad yo podría hablar toda la mañana de mi papá, pero en realidad creo que igual nosotros tenemos aquí estamos mis hermanos, está Gladys, y yo creo que una parte de la vocería se ha puesto también la... la Marcia que también es una de las nietas que yo creo que fue, uno sabe que uno siempre tiene preferidos, dentro de las preferidas de la nietas porque fue la más cercana a la política que tuvo de los nietos, los demás de los nietos nunca se dedicaron tanto a la política y mi hermano Leo, pero yo me gustaría dejarle la palabra a ellos ¿cierto? A Gladys, a Leo, a Marcia, para que dijeran algo, gracias y bueno agradecer po' Alcaldesa, está de más... yo voy a quedar infinitamente agradecido por los gestos que usted ha hecho en todo este tiempo desde que estoy de Concejal, desde también sé de lo que mucho quiso a mi padre, la amistad que tuvieron nuestros padres que también súper importante ¿cierto? Él era un liberal, mi papá era un radical y mi papá asume como Alcalde ¿cierto? Cediéndole alguien ¿cierto? Como Don Hugo Gálvez que era un tremendo político con tres períodos de Alcalde ¿cierto? Le cede por una función que Don... Que el Presidente Alessandri le encomienda ser Ministro del Trabajo y a él le toca después tomar las riendas de esa ciudad

que se las merecía porque en realidad cuando él, cuando Gálvez renuncia asume Don José María Domínguez y José María Domínguez por problemas de que, de cómo se llama de salud tuvo que renunciar, estuvo como 6 meses y de ahí le tocaba a mi padre y él como que estaba esperando, porque como que toda la ciudad estaba esperando que él fuera el Alcalde, entonces en realidad ahí se genera su vida política entre Don Leonel Rojas y entre Hugo Gálvez, se genera cómo se gestó ese gran líder que fue mi padre y ahí comienza toda una lucha por esta ciudad y muchas de las cosas que pasaron después, así que Marcia o no sé, Alcaldesa dejó la palabra.

SRA. ALCALDESA: No, y no olvidar ese momento donde tu padre lo nombran “Hijo Ilustre”, cuando Don Hugo Gálvez también estaba, bueno yo creo que casi a punto de morir también fue en un tiempo en el que estaba ya con los días contados, bien pues Marcia buenos días.

NIETA DE DON LUIS NAVARRO AVILÉS, SRA. MARCIA GONZÁLEZ: Buenos días a todos a todos en nombre la verdad, en nombre de la familia queremos leer una carta que la hemos preparado con mucho cariño y afecto, creemos que es importante en esta instancia poder transmitir no solo al Concejo Municipal, sino a todos y todas los San Bernardinos nuestros sentimientos como familia nuestra gratitud en el momento que falleció mi abuelo y también por este reconocimiento que hoy día este Concejo va a votar, una aprobación del nombre del estadio.

“Señora Alcaldesa Nora Cuevas Contreras, Honorable Concejo Municipal, funcionarios municipales, comunidad de San Bernardo, mediante la presente junto con saludar cordialmente, nos permitimos a nombre de la familia hacer llegar a cada una y cada uno de ustedes nuestro más sincero agradecimiento por habernos acompañados en el momento más triste que hemos vivido como familia. Como es de vuestro conocimiento hemos atravesado diversas dificultades, a lo largo del tiempo una verdadera cruzada para todos nosotros y ante la partida de quien fuera el pilar fundamental de la familia, nuestro esposo, padre, abuelo, bisabuelo, suegro, hermano, sentimos que estamos cerrando una etapa muy dolorosa de nuestras vidas pero también de bastante unión, amor y gratitud que queremos transmitir principalmente a nuestro querido San Bernardo, en estos momentos y días de reflexión queremos ante todo expresar nuestra gratitud y el más sincero reconocimiento a todos y todas los san Bernardinos que nos han acompañado en estos difíciles días de pesar, queremos manifestar con profundo sentimiento, nuestro más sincero afecto a toda la comunidad, especialmente a las y los representantes de las distintas organizaciones sociales y gremiales, a los representantes del mundo político, del mundo eclesiástico, militar y en forma muy especial agradecemos a toda nuestra gente humilde y sencilla que se adhirió al dolor tras el sensible fallecimiento de nuestro querido ex Alcalde Hijo Ilustre de San Bernardo, Luis Alberto Navarro Avilés que en paz descanse. Pese al desconsuelo aún existente, estamos también muy orgullosos de tan significativa despedida por parte de la comunidad, nos ha reconfortado ver a los San Bernardinos despedir un servidor público que en su legado hará que se recuerde como un hombre sencillo, noble y de gran calidad humana, sin duda alguna el cariño y reconocimiento expresado por su pueblo ha sido para nosotros la fortaleza para sobrellevar tan triste pérdida, así mismo y con la misma fuerza queremos agradecer de manera muy sincera a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, especialmente a su Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras, al Honorable Concejo Municipal, a los funcionarios Municipales gracias por el afecto, hospitalidad, gracias por hacernos sentir que estamos en nuestra casa, la casa que por muchos años fue el hogar del Alcalde Luis Navarro. Quizás, y sin saberlo ustedes hicieron posible y con creces el anhelo de nuestro ex Alcalde ser acogido en el edificio consistorial un lugar que él siempre quiso para su despedida, no solo por lo que este edificio representa, sino porque es la casa común, esa casa que él siempre quiso de puertas abiertas a todas y todos los San Bernardinos, pero además porque él siempre imaginó que en estas circunstancias su familia, amigos, vecinos,

lo iban a acompañar en su último adiós, todas las muestras de afecto y generosidad hacia la figura de Luis Navarro Avilés son la mejor expresión de un pueblo que reconoce a uno de sus más ilustres hijos, un servidor público con real vocación y sensibilidad social siempre disponible para su gente, un político de claras convicciones que supo hacer de la política una actividad noble y al servicio de la gente, él fue capaz de lograr anteponer su amor por San Bernardo por sobre las ideas políticas y partidarias, lo cual lo transformó en un líder innato, político, ciudadano, transversal y muy respetado, nos enorgullece hablar de Luis Navarro porque conocimos su historia de vida y sabemos los valores que lo llevaron a superar cada obstáculo que se le presentó en la vida, de esta forma pudo lograr su anhelo de llegar a conducir los destinos de su querida ciudad del futuro, sabemos de su permanente entrega y constancia por defender sus ideas inspiradas por los principios del radicalismo, colectividad en el cual desarrolló una carrera exitosa que inicio desde la juventud radical de Chile luego siendo un destacado líder sindical de los obreros ferroviarios para luego consagrarse como un líder local influyente reconocida en la esfera nacional, aquello le permitió ser por años el Alcalde más emblemático del partido radical, transformándose en un gran referente para los Alcaldes y Concejales de su partido, todo lo anterior fue complementado por su amor por el deporte, pasión que desarrollo con tanta fuerza, entrega, perseverancia en las distintas disciplinas en las cuales siempre logró destacar, por ejemplo en el judo, en el boxeo, en el atletismo y en el futbol, sin duda el deporte fue una pasión para Luis Navarro, pero también la puerta de entrada para todos los sueños y anhelos de este joven San Bernardino que desde muy joven inició un camino que lo llevó a ser parte y protagonista de la historia de nuestra comuna.

Para el Alcalde Navarro siempre fue una prioridad el deporte, siempre tuvo la convicción de que era la palanca de movilidad social, la oportunidad para reunir a la comunidad, para buscar los sueños colectivos y la oportunidad de ocupar el tiempo libre para superar los obstáculos que muchas veces se presentan en la vida de muchos niños, jóvenes y adultos, sobre todo en los sectores más vulnerables donde es muy difícil, es más difícil que lleguen las oportunidades, sabemos que gracias al deporte y principalmente gracias al futbol logró llegar a importantes clubes deportivos locales como el Maestranza Central, el Balmaceda, pero también jugó en destacados clubes deportivos a nivel nacional, por todo esto nos da una profunda alegría estar viviendo hoy este inolvidable momento en que el Concejo Municipal propone el nombre del Estadio Municipal Alcalde Luis Navarro Avilés, como una forma de reconocer y relevar la memoria, el legado, que nos ha dejado este Ilustre San Bernardino, con todo y finalmente solo queda agradecer la iniciativa impulsada por el Municipio y la comunidad nos honra de sobremanera que la ciudad de San Bernardo quiera rendir un nuevo homenaje a su hijo ilustre, esta vez otorgando el nombre Alcalde Luis Navarro al Estadio Municipal, lugar tan significativo que refleja en lo más profundo un merecido reconocimiento a la figura de nuestro esposo, padre, abuelo, bisabuelo, suegro y hermano, sabemos que es de toda justicia este homenaje por su entrega y trayectoria pero también sabemos que es un reconocimiento que será la real posibilidad de mantener vivo el recuerdo, memoria, legado de un gran servidor público, un San Bernardino y un gran Alcalde. De esta manera su querido San Bernardo, la ciudad del futuro como a él le gustaba decir, lo recordará por siempre las palabras que buscamos para ser plasmadas no existen, nuestro agradecimiento hacia todos ustedes no tiene comparación alguna con el afecto de siempre, fraternalmente Gladys Morales Orellana -viuda de Navarro-, y su familia Navarro Ormeño, González Navarro, Navarro Jofré, Navarro Maisie, Navarro Castro, Sánchez Navarro, Navarro Valenzuela, Navarro Zaldivia, Navarro Martínez, Calderón Alfaro y Balmaceda Avilés, y también por qué no decirlo la gran familia Navarrista de San Bernardo, muchas gracias”.

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN LECTURA DE CARTA

SRA. ALCALDESA: Bellísima carta, bellísima carta de la familia, se agradece yo creo que el contenido es perfecto, quisiéramos también saludar a Gladys ¿cómo estas Gladys? Me imagino que han sido días difíciles, desde ahí no más Gladys.

VIUDA DE DON LUIS NAVARRO AVILÉS SRA. GLADYS MORALES: Darles las gracias de manera muy especial a ti, que nos acompañaste durante 8 años en la enfermedad de mi marido, siempre estuviste con nosotros, no tengo con qué agradecerte lo bien que siempre te has portado, te doy las gracias de todo corazón porque nos ayudaste siempre y siempre estuviste al lado de él y eso no se ve todos los días.

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN

SRA. ALCALDESA: Linda, gracias.

VIUDA DE DON LUIS NAVARRO AVILÉS SRA. GLADYS MORALES: Yo estoy muy agradecida, muy agradecida a todos los amigos pero en especial a ti porque siempre estuviste al lado nuestro, de verdad no tengo con que pagarte todo lo que hiciste por mi marido, te lo agradezco mucho.

SRA. ALCALDESA: Gracias Gladys.

VIUDA DE DON LUIS NAVARRO AVILÉS SRA. GLADYS MORALES: Muchas gracias a todos.

SRA. ALCALDESA: Muchas gracias querida Gladys.

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN

SRA. ALCALDESA: Mira dentro de lo que se pudo hasta él tenía su regaloneo con la gente que lo atendía allá, a él le gustaba que fuera una enfermera y su autito determinado para él, pero todo con cariño, Gladys él se lo merecía, yo creo que cualquier Alcalde que estuviese aquí, especialmente Don Luis, porque hay un tema familiar de tanto cariño que se tenían nuestros papás pero sobre todo por lo especial que él también fue conmigo, yo lo conocí como siempre digo, el otro día hablaba como que los tíos se transforman en amigos, cuando despedimos a Fanny Hernández, que para mí era la tía Fanny, después fue Fanny y con Don Luis también, fue Luis porque se sentó ahí, porque se sentó tantas veces acá, yo lo compartí como colega Concejal y era muy entretenido, muy simpático y un hombre muy sabio así que un honor haber podido darle cariño, así como él se lo dio a mi papá en su última etapa, porque estas son manos de vuelta al corazón, nada de nada de protocolo aquí fue puro cariño y eso la gente lo tiene que saber. Leo.

HIJO DE DON LUIS NAVARRO AVILÉS SR. LEONEL NAVARRO: Bueno, cortito más que nada darlas gracias, gracias al Concejo, a los funcionarios, funcionarios que trabajaron mucho tiempo con mi padre y tienen muy lindo recuerdos. Nora, a ti Alcaldesa, eternamente agradecido por la atención que nos brindaste a la familia y bueno y a todos, así que yo creo que está todo dicho de mi padre, igual podríamos estar, yo podría... tengo tanta historia con mi papá. Viví tantas cosas bonitas con él que, que más que nada gracias, darle las gracias porque yo creo que en algunos momentos conversaremos muchas cosas de toda la vida, porque tengo mucho que hablar del y bueno y darte las gracias más que nada en nombre de la familia como decía, Marcia y la carta, eternamente agradecidos del pueblo de San Bernardo, de la Alcaldesa, del Concejo y de los funcionarios que los queremos tanto, así que gracias a todos ustedes por esta atención muy especial hacia mi padre, que fue un hombre muy especial, así que gracias Nora.

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN

SRA. ALCALDESA: Uno tiene que conversar estas cosas, porque uno dice ¿qué le gustaba a Don Luis? Todos sabíamos lo qué le gustaba a Don Luis pero, pero habían cosas

como aquella canción en la lírica, que nos hizo vibrar a todos que yo creo que cada vez que la escuchemos todos nos vamos a acordar de él, que es un clásico, pero cualquiera que ve a un Alcalde popular, porque así hay que definir, hay Alcalde de elite todos sabemos quién fue, sin embargo otros que estaban tan cerca de nosotros, de las personas y yo creo que ese sello que se le dio con esa tonada San Bernardo, con todos los homenajes yo creo que sellaron finalmente lo que fue su personalidad así que bueno ¿Luis tú quieres agregar algo más?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, la verdad que no puedo dejar pasar unos agradecimientos a una persona que los últimos años fue súper importante, que es una enfermera de Lo Herrera, Modeimy, que ella se sentía orgullosa de estar atendiendo a un ex Alcalde y en realidad creo que ella fue el ángel que le hizo perdurar un poco más a mi padre ¿sí o no Gladys? Modeimy creo que estuvo a la altura de un ángel, así que mis agradecimientos para ella.

VIUDA DE DON LUIS NAVARRO A. SRA. GLADYS MORALES: Sí, muchas gracias de todos nosotros.

SRA. ALCALDESA: Algo haremos con ella, porque yo sé que para ustedes como familia era muy importante que fuera ella ¿entendí? Porque esto también da confianza, las personas que cuidan a las personas que uno quiere se merecen un lugar muy especial, me voy a encargar de enviar notas de mérito y ver qué podemos hacer por ella en nombre de la familia y nosotros también los San Bernardinos porque esos son los funcionarios que valen la pena destacar.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: No sé ni el apellido.

SRA. ALCALDESA: No pero yo sé quién es, sí. Bueno ahora vamos a proceder a la votación formal del nombre que nunca ha tenido nombre, mira parece que lo estaba esperando a él, porque no le quiso poner nombre, mira pero uno no se puede auto poner el nombre po', entonces ahora ha sido muy apropiado entonces que nuestro, que ya no es un estadio, es mucho más que un estadio, el Complejo Deportivo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo entonces, lleva el nombre del Alcalde Luis Navarro Avilés.

SE REALIZA VOTACIÓN DEL PUNTO 3 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 693-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el nombre del Estadio Municipal “ALCALDE LUIS NAVARRO AVILÉS”.**

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN APROBACIÓN

SRA. ALCALDESA: Fue con hartito cariño ese aplauso, con hartito cariño. Vamos a armar la mansa fiesta como le gustaba a él, tenemos que invitar a la gente, bueno las listas nos tienen que hacer llegar ustedes de todas las organizaciones nos preocuparemos nosotros, pero todas esas personas que quieran llegar ese día van a estar ahí, vamos a hacer seguramente una fiesta bien bonita, vamos a darle la fecha porque esto creo que está para ¿octubre Mariano? Para octubre, vamos a confirmar fechas, que estemos todos acá y luego ese día, hagamos una rutina, hagamos una mesa de trabajo para que estén todos los detalles, sí, sí, bueno vamos a hacer un día para Don Luis Navarro Avilés, así es que terminamos

este punto con mucha alegría porque ya lo formalizamos y podemos darle curso a la inauguración, así es que gracias familia por haber asistido hoy día.

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN A FAMILIA DE DON LUIS NAVARRO AVILÉS

12:08 HRS. SE REALIZA RECESO PARA DESPEDIR PERSONALMENTE A LA FAMILIA

12:17 HRS. SE REANUDA EL CONCEJO CON NORMALIDAD

4.- Aprobación readjudicación de Licitación Pública “Seguridad y Luz Para Nuestra Portada, Instalación de Luminarias Plaza El Alarife y Diego de Sevilla, Código: JMS17-IL-0006”, al oferente Villegas Ingeniería y Servicios Limitada, ID 2342-14-LE18, por un monto de \$ 27.582.597.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

SRA. ALCALDESA: Vamos a seguir con nuestro Concejo entonces, el punto número 4 es la aprobación, re-adjudicación de licitación pública, seguridad y luz para nuestra portada, instalación de luminarias, Plaza El Alarife y Diego de Sevilla, código JMS17-IL-0006 al oferente Villegas e ingeniería y Servicios Limitada, ID 2342-14-LE18, por un monto de \$27.582.597 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, expone nuestra Dirección de planificación, buenas días, buenas tardes ya.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes Concejales efectivamente como se le digamos en la tala esta es una re-adjudicación, nosotros ya lo pasamos por una comisión donde explicamos los problemas que tenía la empresa digamos que estaba empresa asociada, llevamos a ustedes esta discusión y la definición que se dio en esta comisión era obviamente asignar esto al segundo oferente, cosa que estamos cumpliendo ahora, esto está en el marco de un proyecto de seguridad pública ¿Cierto? Que tiene iluminación en el sector, básicamente es eso y ya el tema tratado cualquier consulta evidente que estamos dispuestos a responderles.

SRA. ALCALDESA: ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 4 DE LA TABLA (*Sra. Concejala M. Araya y O. Bustos se encuentran fuera de sala*)

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 694-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar readjudicación de Licitación Pública “Seguridad y Luz Para Nuestra Portada, Instalación de Luminarias Plaza El Alarife y Diego de Sevilla, Código: JMS17-IL-0006”, al oferente Villegas Ingeniería y Servicios Limitada, ID 2342-14-LE18, por un monto de \$ 27.582.597.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.”.

12:19 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

5.- Aprobación cambio en la Modificación Presupuestaria N° 8, aprobada en Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 14 de agosto de 2018, en el sentido de cambiar el nombre de los proyectos PMU Línea Tradicionesl (ex IRAL), en el siguiente sentido, donde dice: “Recuperación Plazoleta Av. Central (Villa Chena) y “Construcción Plazoleta Villa Ducaud”, debe decir: “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”, quedando los ítems del siguiente tenor:

- Item 31.02.004.001.129 para la “Construcción Sede Social Los Conquistadores.**
- Item 31.02.004.001.130 para el “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”.**

SRA. ALCALDESA: El quinto punto en la tabla es la aprobación cambio en la modificación presupuestaria número 8 aprobada en sesión ordinaria número 62 de fecha 14 de agosto del 2018 en el sentido de cambiar el nombre de los proyectos “PMU Línea tradicional, Ex IRAL en el siguiente sentido donde dice “Recuperación Plazoleta Avenida Central Villa Chena y construcción de Plazoleta Villa Ducaud” debe decir “Construcción sede social los conquistadores y mejoramiento plaza Doctor Luis Sepúlveda quedando los ítems del siguiente tenor. Ítem 31.02.004.001.129 para la “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y el ítem 31.02.004.001.130 para el “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”, Luis Sepúlveda ¿Quieres hacer una consulta? Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Buenas tardes, mire tengo una duda, sabemos que esto está dentro de un marco que es el proyecto de mejoramiento urbano ¿cierto?... De un valor estimado de más de \$100.000.000 ¿Sí? Pero la duda que tengo es que el 14 de agosto del 2018, o sea hace un par de semanas atrás se nos convoca a una sesión de Concejo donde se nos pide que aprobemos para este proyecto la recuperación de la Plazoleta Villa Ducaud y después de 3 semanas nos dicen, no eso, no sé por qué razón y esa es la pregunta no sé por qué razón hay que cambiarlo ¿Fue un error? ¿Cambiamos de prioridad? ¿Nos equivocamos en la transcripción de la información secretario? ¿Pueden explicar? porque no es entendible que después de tres semana se retracten y digan ahora son otros proyectos los que queremos ejecutar, todo es válido en los proyectos necesario pero es algo que no sé entiende, sede los conquistadores y la plazoleta doctor Luis Sepúlveda, eso, esa conducta no entendible como Concejal ya que solo hace 2 semanas, vuelvo a decir, nos convocaron para y estaba en tabla y ahora dicen no, eso no es un cambio de nombre es un cambio de proyecto, es una prioridad ¿Por qué eso no estaba planificado? Se produce este cambio, por favor si lo puede aclarar Director.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Efectivamente es un cambio como usted lo plantea no tiene más explicación que, qué bueno que sea dinámico esto porque efectivamente nosotros no vamos a hacer las cosas que tenemos hacer, si no que descubrimos digamos y esto con todo lo que está pasando en vías de financiamiento, sobre todo en el último cuatrimestre del año, estoy hablando de Gobierno Regional y SUBDERE, hemos encontrado distintas vías de financiamiento, el PMU sabemos que, nosotros lo conocemos más que nada por PAMO que es la supervisión de mano de obra y en ese sentido creemos que fue la decisión digamos conversada obviamente internamente, mejor redestinar estos recursos obviamente con el concurso del gobierno regional, perdón de la SUBDERE en este caso ¿Cierto? Donde nos dan la autorización y que los otros fondos donde venían los proyectos anteriores también se generan, pero bajo otra línea de financiamiento básicamente, entonces más que restarnos estamos sumando ¿cierto? A la realización de estos proyectos entendiendo una modalidad desde el punto de vista de ¿cierto? un caso con la construcción en este caso de una villa, perdón de una sede social, donde no existe sede social y es una comunidad muy activa...

12:23 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Y en el segundo caso también se definió y es una instrucción obviamente que se vio en el seno con la Alcaldesa respecto del mejoramiento de la plaza doctor Luis Sepúlveda porque si todavía esperamos la acción de lo que es, si esperamos la acción de EFE que nos prometió hace ya harto tiempo la modificación creo que todavía íbamos a esperar y sabemos en qué condiciones está esa plaza que para nosotros es histórica, básicamente eso es la reasignación de recursos, aumentar de dos proyectos a cuatro porque la vía de financiamiento estará reservada para los otros proyectos y no tiene otra explicación más que sumar y no mantener o restar en ese sentido creo que la explicación es esa, no existe otra, ni transcripción, ni alguna otra.

SRA. ALCALDESA: No vamos a dejar de hacer las anteriores de ninguna manera, si no que teníamos la posibilidad de financiar estas por acá.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Sí, entendiendo, perdón, y precisando...

SRA. ALCALDESA: La villa, la de la villa Chena.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: No, y es básicamente, porque recuerden ustedes que también aprobaron un proyecto que se extendió y que lo estamos analizando con todo el Bandedón Chacabuco ¿Cierto? Que está postulado y en ese sentido estamos digamos esperando solamente el financiamiento y el otro tiene que ver también, seguir la línea de seguridad pública ¿Ya? Eso.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Yo no entiendo la lógica porque, a ver, aquí hay un problema de, de compromiso público, el Concejo Municipal es un acto público y en acto público este Concejo aprobó una inversión en la Villa Chena, en la plazoleta y una construcción en la Villa Ducaud, entonces nadie va a poner problemas si hay más inversión, lo que yo quisiera que se dijera con mucha claridad, ya que aquí se dijo mire se votó y se va a arreglar la plazoleta y se va a construir la sede social, 2 proyectos, hoy día se anuncian 2 proyectos más, entonces lo que hay que decir con claridad si es que existe esta respuesta, cuando y como se financia esto que se está dejando de financiar por este lado y que se aprobó acá en una votación, si eso no está explicado no es tan simple, si eso tiene explicación es muy simple. No es, pero es extraño decir mire, vamos a hacer esto y luego decimos no lo vamos a hacer, entonces la explicación es ¿Qué pasa con esto que se aprobó? ¿Cómo se financia y cuando se hace? Ahí, eso creo que no sé ha explicado con mucha claridad.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: A ver voy a re explicarlo, hay varias vías de financiamiento que han ido cambiando, de hecho, por ejemplo, la SUBDERE se abre mediante una vía de financiamiento de seguridad pública a intervención de espacios públicos, eso nos lleva a nosotros a repensar ¿Cierto? Todos estos proyectos de plazas o de recuperación de espacios públicos por esa vía de acción, donde estamos digamos, ya generando todos los proyectos por tanto si usted pide temporalidad Concejal, nosotros estaríamos en condiciones de actuar en el último cuatrimestre donde los proyectos se realizan primer trimestre del próximo año entendiendo el compromiso que se había dado, en términos de Plaza Chacabuco que es la última plazoleta que es la curva que está en la Villa Chena al final ¿Cierto? Donde están los locales, también el proyecto está digamos diseñado y está generado justamente para esta vía de financiamiento esta vía de financiamiento no lleva más de un mes generada bajo esta lógica...

12:26 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Y la intervención de los recursos que se han reasignado dentro del gobierno central justamente nos orientó a este tipo de cambios ¿Ya?

Por tanto, esa es la explicación, nosotros estos proyectos que hoy día se generan en un último cuatrimestre como digo bien, la construcción de esta sede social y el mejoramiento de la plaza, intentaremos ¿Cierto? En relación a todas las gestiones que se han realizado con la SUBDERE en este caso que vayan en la misma temporalidad para los mismos términos, o sea aquí meses más, meses menos obviamente vamos a tener ahí un traslape de tiempo pero de todas maneras como usted bien dijo al inicio, tal como la decisión que se tomó digamos en la fe pública que hace un Concejo, es justamente por eso lo estamos llevando a esta votación y a este cambio digamos de línea de financiamiento de los 4 proyectos.

SRA. ALCALDESA: Hay que decir, también agregar que el Gobierno pasado nos dejó cero inversión en seguridad, hoy día las reglas cambiaron en la Subsecretaría de Prevención del Delito, yo creo que es más fácil hablar así.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa ¿Me permite? Es que estoy hablando una cuestión...

SRA. ALCALDESA: Y tenemos la forma....

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ...Súper practica y súper concreta, usted nos trae una tabla al Concejo...

SRA. ALCALDESA: Sí.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ...Nos dice vamos a hacer esta plazoleta en la Villa Chena, se aprueba yo me imagino que alguien en la Villa Chena dijo “oye van a hacer la plazoleta...”

SRA. ALCALDESA: Pero si la vamos a hacer igual po’.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Y ahora alguien dice no, no vamos a hacer la plazoleta, vamos a hacer la de Nos.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: La vamos a hacer con otra, no la vamos a hacer con otra plata porque ya nos aseguraron que teníamos fondos disponibles en este otro ítem que no teníamos, yo no sé si se entiende...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿No es que la plazoleta está postergada? Porque...

SRA. ALCALDESA: No, no.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿Y cuándo va a hacer esa plazoleta?

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Financiamiento, lo he dicho otras veces, cambia la vía de financiamiento lo he dicho.

SRA. ALCALDESA: Nada más y la vamos, la vamos a ejecutar igual, igual, nosotros simplemente no teníamos plata asegurada en la comuna por una vía, ahora nos aseguran que llegan por esa vía y nosotros ahí no teníamos proyectos ni pensados, porque sabíamos que no teníamos ninguna posibilidad.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Y ¿Cuál es el financiamiento de estos dos proyectos que se sacan?

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: SUBDERE, vía subsecretaría también de prevención del delito, eso debería ocurrir de, o sea ya nosotros tenemos los proyectos iniciados en cuanto a la plataforma, eso debería ocurrir como lo explique en el último cuatrimestre de este año, la asignación no debe pasar más allá, por una cosa digamos de procedimiento presupuestario más allá de octubre, eso es básicamente, esa es la reasignación.

SRA. ALCALDESA: Podríamos traer las fechas después de, aproximadas de cuando llegan esos proyectos.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Ahí tendríamos que precisarnos con los proyectos y bueno una cosa que no es menor, que desde el punto de vista de la preocupación que se expone es que los dos proyectos que hoy día están establecidos donde los dineros están quizás se demoren un poco menos porque recuerden y reitero que es la absorción de mano de obra, o sea la hacen personas que están contratadas ¿Cierto? Resultan y que se pagan en cuanto un 60% y un 40% según el proyecto tanto para sueldo y el otro para compra de material, hemos hecho veredas, hemos hecho plazas.

SRA. ALCALDESA: Claro y veredas por ejemplo hoy día ya me anuncio la intendenta que ya teníamos veredas aprobadas para el lado oriente, o sea muchas cosas que nosotros teníamos en nuestro presupuesto me llaman anoche y me dicen Alcaldesa tiene aprobado.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Tenemos un ERS.

SRA. ALCALDESA: Claro y no, ya está listo está pasando ya al plenario ¿Ya? Entonces de repente están cambiando los escenarios, nos están saliendo platas que no teníamos y estamos aprovechando porque tú para mandar un proyecto tienes que tenerlo listo, esto estaban listos.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: De todas maneras, esto hay que precisarlo y que bueno que lo diga Alcaldesa, porque son redefiniciones que se dan justamente en todas las gestiones que se han desarrollado ante las nuevas, no decir las nuevas autoridades sino que también cómo vamos moviéndonos nosotros los proyectos respecto a las líneas de financiamiento que es lo más importante ¿Ya? Financiar los proyectos es clave y en ese sentido yo creo que estamos aumentando más que restando recursos en este aspecto.

SRA. ALCALDESA: Sí, Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Gracias, esta plaza que dice doctor Luis Sepúlveda, es una consulta personal ¿Es a nombre del doctor Luis Sepúlveda que fue alcalde de Maipú?

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: ¿Salvatierra? No, para nada.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ¿Es ese? No, Sepúlveda dice acá.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: No, no el segundo apellido es Salvatierra.

SRA. ALCALDESA: Ese es Roberto Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, por eso le consulto, no es la misma persona ¿No?

SRA. ALCALDESA: No, el doctor Luis Sepúlveda es un médico que murió hace muchos años...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, no, no el que está vivo y que fue el que le ganó en las elecciones a Alberto Undurraga en Maipú.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: No.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Ahí había un doctor que estuvo dos periodos...

SRA. ALCALDESA: El que denunció al alcalde de a lado que, es CORE, es CORE hoy día el.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Claro, no es ese ¿No?

SRA. ALCALDESA: No.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Gracias, ya.

SRA. ALCALDESA: No, nosotros difícilmente podríamos tener una plaza con, incluso yo no sé si es ley eso de que ya no sé le puede poner de personas que estén vivas los nombres de las plazas, no tengo idea, pero si po Don Luis Sepúlveda murió hace muchos, muchos años, fue un medico muy importante en la historia rotario, en fin, no el doctor y la placita es la plaza Paul Harris que es la plaza estación que está tan fea.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Eso es básicamente.

SRA. ALCALDESA: Ya po ¿Votamos entonces? Teniendo en cuenta que ningún...

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 5 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba, que ningún proyecto se va abajo todo lo contrario vamos a crecer en proyectos.

ACUERDO N° 695-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar cambio en la Modificación Presupuestaria N° 8, aprobada en Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 14 de agosto de 2018, en el sentido de cambiar el nombre de los proyectos PMU Línea Tradicionasl (ex IRAL) , en el siguiente sentido, donde dice: “Recuperación Plazoleta Av. Central (Villa Chena) y “Construcción Plazoleta Villa Ducaud”, debe decir: “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”, quedando los ítems del siguiente tenor:

- Item 31.02.004.001.129 para la “Construcción Sede Social Los Conquistadores.
- Item 31.02.004.001.130 para el “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda”.

6.- Aprobación de la ejecución de los proyectos Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea Tradicional ex IRAL 2018 denominados “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda” con un aporte municipal que asciende a la suma \$ 5.400.000.- para cada proyecto respectivamente, con un monto total de \$ 10.800.000.-

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SRA. ALCALDESA: El punto número 6 es la aprobación de la ejecución de los proyectos programas de mejoramiento urbano PMU, línea tradicional ex IRAL 2018 denominado “Construcción sede social los conquistadores” y “mejoramiento plaza doctor Luis Sepúlveda Salvatierra” bueno me falta el Salvatierra ahí, con un aporte Municipal que ascienda a la suma de \$5.400.000 para cada proyecto respectivamente con un monto total de \$10.800.000, siempre es el aporte propio que debe hacer el Municipio.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Tiene que ver justamente amarrado con lo primero, tiene que ver con el aporte Municipal.

SRA. ALCALDESA: ¿Votamos o hay alguna consulta?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 6 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 696-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.** y las Señoras, **Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M.** y la Presidenta del H. Concejo, **Sra. Nora Cuevas Contreras**, aprobar la ejecución de los proyectos Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea Tradicional ex IRAL 2018 denominados “Construcción Sede Social Los Conquistadores” y “Mejoramiento Plaza Doctor Luis Sepúlveda” con un aporte municipal que asciende a la suma \$ 5.400.000.- para cada proyecto respectivamente, con un monto total de \$ 10.800.000”.

7.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, antecedentes entregados el 28 de agosto de 2018.

SRA. ALCALDESA: El próximo punto en la tabla es la aprobación modificación presupuestaria número 9, los antecedentes fueron entregados el día 28 de agosto. Expone nuestra Jefa de Presupuesto.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Efectivamente voy a comenzar, este es un traspaso, es uno de los ajustes importantes que tenemos nosotros que estamos haciendo por los objetivos que se están desarrollando tanto en las cuentas, en los movimientos de ingresos y egresos. Lo primero, primero los traspasos fundamentalmente en el ítem de egresos son modificaciones internas que se hacen en comunicaciones ¿Ya? En esas cuentas que tienen que ver básicamente con vestuario, actividades, materiales, publicidad, impresiones ¿cierto? Donde disminuimos ¿cierto? En torno a los casi \$50.000.000 ¿cierto? Y que se distribuyen tanto en lo que es, perdón de egresos son \$59.000.000 que son la disminución y el aumento en los ítems de ingresos ¿cierto? La solicitud interna que piden básicamente van a producción, otros arriendos, arriendo de maquinarias y equipos, premios y gastos de representación que esa es la cuadratura de los \$50.000.000 que se hace insisto de manera interna en las mismas cuentas de comunicaciones, en ese sentido también un traspaso, una cuenta que teníamos cautelada digamos, desde el punto de vista del gasto, en cuanto al mejoramiento de las dependencias Municipales, donde ahí se extraen \$120.000.000 que se determinan en distintos gastos, uno básicamente que es importante señalarlo para el equilibrio y entendiendo lo que era la instrucción respecto a seguridad pública donde se va a dar dinero a los que son los contratados ¿cierto? Ajustes porque van a haber contrataciones, ustedes ya llegaron a partir de la semana pasada o antes pasada ¿cierto? Nuevos vehículos de seguridad pública, que eso implica ¿cierto? Funcionarios con responsabilidad administrativa, no solamente desde el punto de vista de la cancelación de la remuneración sino que también ustedes saben que aquí hay horas extraordinarias entonces como ustedes ven el aumento de egresos tiene bonificación y tiene todo lo que implica la remuneración de una persona, lo otro es una inyección en este caso, la subvención a persona jurídica, tenemos algunos compromisos del semestre con segundas cuotas que tenemos que dar en algunos casos, por lo tanto esta modificación es relevante en ese sentido, lo otro tiene que ver con la implementación de los vehículos de seguridad pública, no los venden con baliza, radio, etcétera, por tanto tuvimos que hacer una, traspaso digamos en ese aspecto y lo último que es una señal que se genera a través de señales de tránsito o de catastros digamos, básicamente la Dirección de Tránsito perdón, respecto a señales

donde se inyectan \$15.000.000, eso es inicialmente la modificación que no va a ser digamos la última del año, es evidente porque se está digamos analizando las cuentas de ingresos y de gastos para una próxima modificación y obviamente algunas instrucciones que no da la Alcaldesa respecto también a ver cómo nos capitalizamos, lo voy a decir de esa manera, aún más en el Municipio, eso Alcaldesa básicamente representa la modificación presupuestaria.

SRA. ALCALDESA: Bien ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 7 DE LA TABLA

ACUERDO N° 697-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación de presupuesto N° 9, que a continuación se indica:**

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M\$	179.402
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.02	Textiles y Vestuario		
22.02.002.003.001	Vestuario de Actividades Municipales	4.000	
22.04	Materiales de uso y o consumo cte.		
22.04.999	Otros Materiales y/o consumo cte.		
22.04.999.003.001	Otros materiales de Act. Municipales	3.000	
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.002.	Impresión		
22.07.002.003.001	Impresión de Actividades Municipales	16.000	
22.07.002.003.003	Impresión Diario Comunal	36.000	
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004	Mejoramiento de Infraestructura		
31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	120.402	

AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	179.402
21	Gastos en Personal		
21.02	Personal Contrata		
21.02.001.001.001	Sueldos Base	6.500	
21.02.001.007.001	Asignación Municipal	3.500	
21.02.001.013.001	Incremento Artc.2	1.200	
21.02.001.013.002	Bonificación Comp. Art.3	200	
21.02.001.013.003	Bonificación Ley 18.675 Artc.10	500	
21.02.001.013.999	Otras Asignaciones	1.100	
21.02.001.014.001	Bonificación Ley 18.717	1.300	
21.02.001.021.001	Componente Base Asignación de desempeño	1.460	
21.02.002.001.001	Servicios de Bienestar	3.000	
21.02.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales	3.500	
21.02.004	Remuneraciones Variables		
21.02.004.004.005	Horas Extraordinarias	4.200	

22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.08	Producción y Eventos	
22.08.011.003.001	Actividades Municipales	22.000
22.09	Arriendos	
22.09.005.003.001	Máquinas y Equipos de Actividades Munic.	2.000
22.09.999.003.001	Otros Arriendos	23.500
22.12	Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	
22.12.003.001.001	Gastos de Representación y Protocolo	1.500
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.005	Subvenciones a Personas Jurídicas Privadas	70.000
24.01.008	Premios, Obsequios y Otros	
24.01.008.003.001	Premios actividades Municipales	10.000
29	Adquisición de Activos no Financieros	
29.03.001.001.001	Vehículos	4.150
29.05.999.001.001	Otras	4.792
31	Iniciativas de Inversión	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.006	Instalación de Señales de Transito	15.000

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Gracias, necesitamos un alargue de tiempo estamos súper pasados de las 2 horas... ¿Media hora más? ¿Treinta minutos? Ya.

ACUERDO N° 698-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la prolongación de la presente sesión en 30 minutos, a partir de las 12:36 horas”.**

8.- Aprobación adjudicación Propuesta Públicas:

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- a) **“Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición e Instalación de Lámparas Quirúrgicas”, Código BIP 30127680-0, ID 2342-23-LP18, al oferente Stryker Corporation Chile Y Compañía Limitada, por un monto total de \$ 43.034.441.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día.**

SRA. ALCALDESA: Sigamos entonces con el punto número 8 porque tengo que agregar un punto bajo tabla que es... ¿Es uno solo?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Uno solo.

SRA. ALCALDESA: Ya, el punto número 8 entonces también expone la secretaria de planificación que es la aprobación de la propuesta pública, Letra A reposición parcial hospital parroquial de San Bernardo, adquisición e instalación de lámparas quirúrgicas, código BIP 30127680-0 ID 2342-23-LP18 al oferente Stryker Corporation Chile y compañía limitada por un monto total de \$43.034.441 IVA incluido con un plazo de entrega de 1 día.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Sí, esto va en el marco de la construcción del Hospital Parroquial ¿Por qué se dividió? Porque hay dos licitaciones una que ya está en proceso de ser subida digamos, está administrativamente, que tiene que ver con la implementación del hospital, en términos prácticos los equipos, pero teníamos que

adelantarnos ¿Cierto? A esta licitación en cuanto a las lámparas que dicen aquí, porque tienen que ver estas lámparas, perdón, intervienen la constructividad del edificio y básicamente son en las salas de quirúrgica ¿Cierto? Las salas de operación, de los pabellones, eso técnicamente entonces por eso se hace esta primera parte ¿Cierto? y después se habla de la implementación total que tenemos fecha de aquí a diciembre como para entregar el hospital para su funcionamiento en ese aspecto, así que esta licitación de la reposición tiene que ver exclusivamente con las lámparas que se usan en los pabellones, eso alguna consulta y van empotradas y tienen todo un tema, eso lo vimos, bueno aquí están también los chiquillos los técnicos para ver si tienen alguna consulta al respecto... No, estos son recursos que tiene que ver del gobierno regional y están bajo lo que pasó para la construcción del hospital parroquial ¿Ya? Son fondos centrales.

SRA. ALCALDESA: Y estos tienen que ser súper específicos, proveedores deben haber pocos especialistas en esto ¿Votamos entonces?

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa quiero hacer una pregunta.

SRA. ALCALDESA: Si por supuesto, Concejal Soto.

12:40 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, mira aquí tengo una consulta respecto al proceso licitatorio, se hace la evaluación de los oferentes de acuerdo a sus documentos y al oferente que ustedes están proponiendo se le hace, se le solicita que responda por foro inverso 5 observaciones, cinco, las voy a leer, certificado de poder de representante legal, informe financiero, certificado del capital emitido por alguna entidad financiera, certificado deuda de la tesorería general de la república, certificado boletín de informes comerciales y solamente responde una, una de las observaciones por foro inverso, la pregunta que me hago, una vez revisado los antecedentes que ustedes nos entregaron, si el oferente que ustedes están proponiendo da garantías porque además estas lámparas que son muy especiales dan 5 años de garantía y de acuerdo a los documentos que no presenta, porque no los presentó por foro inverso una vez que fueron solicitados, no demuestra dar garantía de que pudiera responder porque no tendría a lo menos solvencia financiera y también quiero preguntar y complementar mi intervención, cuando las organizaciones cursan por algún fondo público y les falta un documento, uno, uno, la libreta...

12:41 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...el certificado de proveedores del estado, inadmisibles y aquí Alcaldesa yo creo que esto es muy necesario, está la compra de estas lámparas, pero quiero que me expliquen ¿Por qué proponen a un oferente que no entrego 5, 4 documentos de los 5 solicitados por foro inverso? Ahí es donde yo me pierdo y no encuentro explicación, vuelvo a decir porque cuando se trata de organizaciones sociales les falta un documento, es inadmisibles y quedan fuera de competencia y aquí una empresa, además de que tiene la oportunidad de entregar los documentos porque se les pidió por foro inverso 5 documentos, presentó solo uno que es el que tiene que ver con el representante legal.

ÁREA DE PRESUPUESTO SECPLA SRA. G. SÁNCHEZ: Buenas tardes Alcaldesa, Concejales, bueno todas las condiciones las dan las bases, los documentos que se pidieron por foro inverso eran antecedentes administrativos, revisando las bases en la parte de la evaluación cuando alguien no presenta un documento se le baja el puntaje de la evaluación, en algunos casos las bases dicen que si no presenta un documentos de estos administrativos quedan fuera, pero en este caso las bases que vienen del gobierno regional no lo establece así, no era causal el que no contestara el foro inverso, no era causal para dejarlo afuera, si se le aplico el descuento en el puntaje y por eso es que en el ranking de todas las empresas que se presentaron, a pesar de no presentar estos documentos y haberle bajado el puntaje sigue siendo en la evaluación total la que cumplía con el puntaje máximo, por eso se

propone a esta empresa y respecto a las garantías, si presenta las garantías de las lámparas, eso era parte, eso sí era parte de los documentos que tenía que presentar y fueron presentados de acuerdo a la evaluación, estaban, de la evaluación técnica ese documento estaba y están las garantías respecto de la lámpara en sí.

JEFE DE PROYECTOS SECPLA SR. F. MENDOZA: Ya, esta licitación que es bien exclusiva porque es una o dos empresas las que traen estos, estas lámparas y tienen orígenes que son filiales en Santiago, filiales en Brasil, filiales en estados unidos, ¿Qué es lo que se hizo? Se analizaron las empresas y si quedaron empresas fuera de bases porque no traían otros documentos, que aparecen en el informe y porque también en la apertura no cumplieron con todos los requisitos, en este caso la empresa Stryker que es la que se gana la adjudicación, es la empresa que de acuerdo a la evaluación más prestigio tiene y es la que tiene principalmente la representación de estas lámparas acá en Chile, entonces con la condición de la, de las bases no la podíamos dejar afuera, esa es la explicación respecto a la, incluso tenemos un reclamo también de las otras empresas que dicen que esta licitaciones van medias dirigidas, que nos indican que no hay otros proveedores, pero se indicó en las bases también que ellos, las otras empresas podían entregar luminarias con mayores tecnologías ¿Ya? Los antecedentes están todos revisados y lamentablemente ese asunto son las bases que vienen aprobadas del gobierno regional y no sé puede dejar afuera a las empresas.

SRA. ALCALDESA: Si, tiene la palabra Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: En la cosa técnica es dable que esta empresa cumpla con el contrato en un día como le dan los 35 puntos.

JEFE DE PROYECTOS SECPLA SR. F. MENDOZA: Ya, este tema, estas lámparas se instalan, se entregan en el día porque los proveedores las tienen, están en Chile, hay otra empresa que tenía 60 días, otras que tenían porque las tienen que traer o tráelas de afuera, esta empresa tienen en Chile las lámparas, por eso que ponen un día, ellos las traen y la instalan en el día, si es una instalación muy rápida, los pabellones están listos, la constructora dejó los espacios, ellos entran las empotran, instalan la lámpara y la constructora hace solamente la conexión, la conexión de energía, eso es el proceso de instalación de estas lámparas, lamentablemente debió haber quedado a lo mejor dentro de la construcción estas cosas que son tan complicadas, entonces es como cuando quedan las calderas afuera de las licitaciones también hay que estar llamando a licitación y nos encontramos con todos estos problemas que son mucho más fácil que las constructoras de repente hagan los tratos directo, pero lamentablemente las lámparas quedaron dentro de los equipos, por eso que se tuvo que llamar a licitación.

SRA. ALCALDESA: Bien, estamos conformes, estaba acá... Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Hola, buen día a todos y a todas, yo me quería referir más allá del proceso de licitación y es que en mayo de este año, el Obispo de San Bernardo Juan Ignacio González, se refirió a que en el Hospital Parroquial no se harían el aborto por tres causales, o sea negándose a una, a una política pública, de salud pública. Muchos esgrimieron el argumento de que esta es una organización privada y por tanto se debe reservado el derecho de realizar o no este procedimiento, cuestión que va en contra de los derechos reproductivos de la mujer, entonces hoy día nuevamente esta institución recibe fondos públicos y es ahí donde entra en una contradicción o dicotomía, por un lado generar utilidades como empresa privada y por otro lado tener y hacer uso de recursos públicos, cuestión que también pasa actualmente en la educación, entonces para mí de verdad también entro en la contradicción a la hora de esgrimir mi voto al respecto del punto, es cierto que hay que tener también un sentido de realidad de que la implementación del hospital es necesaria, pero quiero dejar estos antecedentes también expuestos.

SRA. ALCALDESA: Bueno estos fondos no son nuevos fondos, esto está dentro del proyecto que asignaron hace como dos años atrás, claro incluso tuvimos que pedir una nueva remesa porque no alcanzaba el proyecto, no sé licitaba y no habían oferentes, o sea igual nosotros nos la jugamos mucho como comuna para que este hospital se pudiese reponer mediante una duda que plantea el Concejal Gaete de que hasta hace poco la problemática del aborto no estaba dentro, hace tiempo atrás dentro de lo que fue el otorgamiento de fondos del Gobierno Regional, yo diría que el 60%, 70% de los pacientes del Hospital Parroquial son nuestros pacientes, son 3 consultorios, seguimos en eso y yo creo que las adecuaciones se tendrán que hacer porque esta plata ya está asignada a la reposición de este hospital, bueno acaba de ser, yo pedí que se devolviera, no sé por qué se fue, no coordinó mi Jefe de Gabinete con el Gerente del Hospital Parroquial Don Jaime Rodríguez, se está discutiendo acá Jaime el hecho de, bueno que la licitación las bases vienen del Gobierno Regional, no son nuestras, de algunas dudas que ya están resueltas, básicamente el Concejal Gaete está hablando de la objeción de conciencia, como el estado puede invertir en un hospital que está en una alerta, bueno estamos explicando que esto es de antes, no somos nosotros quienes tenemos que contestar eso, sino es que a lo mejor el hospital hacen un pronunciamiento formal en que va esto, ante la nueva, la nueva disposición que hay de la Contraloría, porque el tema está en la Contraloría ¿cierto? Sí, Concejala.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quisiera que no confundiéramos los temas de lo que ha ocurrido respecto a la legislación en el último tiempo a desde cuando viene este proyecto, son cosas completamente distintas y más allá yo no represento a ningún partido político cuando estoy hablando, lo voy a decir, no represento a ninguna institución de la iglesia, sino que represento a la cantidad de mujeres que se atienden en el Hospital Parroquial, y que el estado de Chile no tiene capacidad de atenderlas si es que no existe este hospital, porque este hospital si bien es privado, pero lo que hace el servicio de salud sur a través del Ministerio de Salud es comprar el servicio que el estado de Chile no puede dar en este territorio y atendemos a una población, sobre 240.000 personas en ese lugar, entonces más allá de la discusión bizantina que no me corresponde meterme porque esa es una opinión que ya está formada y hay una ley sobre el tema, a nosotros nos corresponde darle el servicio y velar por nuestros vecinos, por nuestras mujeres, por nuestras personas que se atienden en ese lugar, porque a mí me encantaría Alcaldesa que la contraloría tan finita para algunas cosas decir, que nos dijera dónde vamos a atender esas mujeres, porque se nos da una alternativa, yo ya le dije el hospital parroquial, si ponemos un bus para la Clínica Indisa no podemos ir porque también tiene objeción de conciencia ¿A dónde vamos? A la Santa María, a la Clínica Las Condes a lo mejor, ponemos un bus y vamos y traemos mujeres, vamos para allá, vamos pa acá, ponemos un servicio de transporte, porque yo no sé dónde, porque el Barros Luco está colapsado, el hospital El Pino no tiene ninguna capacidad, el Hospital de Buin tampoco ¿A dónde vamos a llevar a las mujeres a atenderse el resto de la patología femenina? ¿A dónde? Ahora si nos dicen donde, Alcaldesa vamos pensando en un proyecto de buses para trasladar a las mujeres.

SRA. ALCALDESA: No sé si Don Jaime podría acercarse para que nos contestara en que está el trámite. Buenas tardes Jaime.

GERENTE GRAL. HOSPITAL PARROQUIAL SR. JAIME RODRÍGUEZ: Buenas tardes señora Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Hubiese sabido que estaba acá le hubiese pedido que se quedara desde el principio, pero no se advirtió que estaba acá.

GERENTE GRAL. HOSPITAL PARROQUIAL SR. JAIME RODRÍGUEZ: Disculpe, no me coordine bien, disculpe yo había venido por otro motivo a la Municipalidad. Uno de los motivos precisamente fue que el edificio que fue licitado hace

un año y medio, dos años atrás está próxima su entrega y nos ha dicho la constructora que incluso se va a adelantar unos días, ellos estiman mediados de diciembre, pero incluso un poquito antes, la entrega del edificio, ahora en este contexto se hacen dos licitaciones una es por el edificio que está por entregarse y otra es por lo equipos, que el presupuesto asignado considera las dos cosas, va este edificio que va a aportar a la comunidad 40 camas de medicina, 30 camas de cirugía, 2 pabellones adicionales, o sea estamos creciendo en un 33% en pabellones y 25 camas ambulatorias, estamos diseñando un programa de cirugía ambulatoria para darle más eficiencia ¿Cierto? Al uso de camas que siempre son tan escasas y con todo el equipamiento nuevo, entonces justamente yo vine porque estaba preocupado porque todavía está en el último trámite parece la licitación de estos equipos que sabemos que hay algunos que es probable que no estén en plaza, entonces una vez que se levanta la licitación hay plazos ¿Cierto? De preguntas, respuestas hay como un mes y luego se abre la licitación etcétera y una vez asignada, adjudicada los proveedores tienen que importarlos en algunos casos, en otros casos están en plaza, entonces nos preocupa que nos, que nos vayamos a pasar de la fecha de entrega del edificio, para poder inaugurarlo y ponerlo en marcha y empezar a prestar los servicios que corresponden.

SRA. ALCALDESA: Bien, bueno ahora ya estamos en el proceso de las lámparas y a punto de votar en eso, si vamos avanzando también nosotros ¿Ya? ¿Votamos entonces? No sé si habrá... ¿Sí? ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 8 LETRA A DE LA TABLA (Sr. Concejal R. Soto y Sra. Concejala S. Pérez votan en contra)

SRA. ALCALDESA: Se aprueba por 1, 2, 3, 4, 5, 6 a favor ¿Y los demás?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: 2 en contra.

ACUERDO N° 699-18 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, **Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y con el voto en contra de los concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; aprobar adjudicación Propuesta Pública Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición e Instalación de Lámparas Quirúrgicas”, Código BIP 30127680-0, ID 2342-23-LP18, al oferente Stryker Corporation Chile Y Compañía Limitada, por un monto total de \$ 43.034.441.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día”.**

SRA. ALCALDESA: Sí, 6 y los otros ¿De rechazo? Y... ¿Por qué? ¿Por el aborto? ¿Por qué? ¿Y dónde quedó la libertad?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Pero no, si toda la libertad del mundo, a mí no me gusta el libertinaje me gusta la libertad, pero la verdad estábamos hablándolo hay una cantidad de mujeres increíbles que van a quedar sin esa posibilidad dentro, dentro de ese hospital, que es la, la del aborto en tres causales que también esas mujeres necesitan representación, pero cada uno con su cada uno, cada uno con su pensamiento y con su consciencia.

SRA. ALCALDESA: No sé qué porcentaje es mujer y que porcentaje es de otras prestaciones, si tú vas a la UTI del hospital parroquial te vas a encontrar con la UTI llena, las UCI llenas y las cirugías llenas, las medicinas llenas y no necesariamente maternidad, o sea yo creo que es fácil recorrer el hospital y darse cuenta que tenemos mil necesidades en la comuna así que es importante que nosotros como que no nos metamos en el lio, o sea yo creo en la libertad, el que quiere bien, el que no felizmente en San Bernardo tenemos otro

hospital y muchos podremos estar o no estar de acuerdo porque yo también tengo mis aprensiones con el tema, o sea no crean que nosotros UDI somos todos como muy cerrados, ni muy pacatos ni nada, yo creo que las realidades son muchas veces justificables ¿Ya? Pero de todos modos creemos que el bien mayor aquí estamos terminando de construir una parte del hospital que va a tirar para arriba ese hospital incluso ¿Cierto? Con mucha fe. Bien, está votado esto entonces por 6 votos a favor, 7 a favor y 3 en contra. Bien, gracias Jaime.

GERENTE GRAL. HOSPITAL PARROQUIAL SR. JAIME RODRÍGUEZ: Gracias.

- b) **“Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-22-LR18, con un plazo de duración del contrato a contar del Acta de Inicio del Servicio hasta el 30 de junio de 2019, renovable por un año por única vez, de acuerdo al siguiente detalle:**

SRA. ALCALDESA: Vamos a la letra b el servicio de transporte de pasajeros y carga en camioneta, furgones y automóviles para uso interno de la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-22-LR18 por un plazo de duración del contrato a contar del acta de inicio del servicio hasta el 30 de junio del 2019 renovable por un año, por única vez y de acuerdo al siguiente detalle ¿Es necesario leerlas todas o...? Ya.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Si quiere las leo yo. Camionetas...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa ¿Puedo hacer una pregunta antes de proceder a la votación? ¿Hasta cuándo es el contrato? Parece que los documentos que estaba revisando pudiera haber una inconsistencia entonces eso quiero que me lo aclaren por favor.

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. C. LASO: Buenas tardes Alcaldesa, señoras y señores Concejales, el servicio de acuerdo a lo que sale acá en el punto 8 de la tabla, dice servicio de transporte de pasajeros y carga en camionetas, furgones y automóviles para uso interno de la Municipalidad de San Bernardo ID2342-22-LR18 con un plazo de duración a contar del acta de inicio del servicio que me imagino que ojalá sería hoy día mañana a más tardar, hasta el 30 de junio del 2019, creo que ahí a lo mejor es donde a lo mejor el Concejal está señalando, porque en realidad correspondería nosotros, nuestro contrato el ultimo que fue un contratación directa que ustedes aprobaron en espera de justamente de poder tener esta contratación como correspondía, termino el día 31 de agosto, o sea tendría que ser o el 31 de agosto del 2019 o el primero de septiembre del 2019 dependiendo de la fecha...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Un año...

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. C. LASO: Gracias, un año con posibilidades de renovable dice por un año por única vez de acuerdo al siguiente detalle que es lo que está el señor secretario Municipal iba a comenzar a leer.

13:00 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. ALCALDESA: Bien y ¿Votamos? Ah perdón y los nombres de las personas que se están adjudicando.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Los leo, camionetas, Inés de las Mercedes Vargas Delgado DZYH-53 \$40.000 diarios, Inés de las Mercedes Vargas Delgado KJSP-16 \$40.000 diarios, Benito Orlando Olea Valencia JWDZ-76 \$40.000, Flor María Contreras Pacheco DXYW-88 \$39.500, Hugo Villena Barrera KPFR-57 \$40.000, Italia De Zarate Yáñez GSBW-25 \$40.000 diarios, José Domingo Sepúlveda Araya KSCS-63 \$39.000, José Miguel Mesías Mesías FFDF-83 \$40.000, Juan Jorge Rodríguez Aliaga HLKZ-93 \$40.000, Juan Jorge Rodríguez Aliaga JJZS-90 \$40.000, Luis Eduardo Moya Ortiz FYKD-

40\$38.500, Pablo Urrutia Pérez HKJV-73 \$40.000, Rodrigo Patricio Lagos Molina JRZG-79 \$40.000 y Tomas Raúl Sepúlveda Rajcevich GCGR-47 \$39.000.

Continuo con los automóviles, automóviles Karina Isabel Jiménez Vega KGYF-91 \$36.990, Pablo Urrutia Pérez KRYB-66 \$37.485, Ana Karen Márquez Sánchez JPWY-41 \$37.990, Cristófer Andrés Oviedo Torres HSTV-96 \$37.990, Rodrigo Patricio Lagos Molina GYVX-63 \$37.000.

Y finalmente furgones, José Miguel Mesías Mesías, GBKT-63 \$44.000 y Leonardo Segundo Millalen Manríquez KLYP-25 \$44.000. Leído Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Bien.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, pido nuevamente que quede claro hasta cuando es el contrato porque es importante ¿Es hasta junio o es hasta 30 de agosto? Eso es importante porque estamos aprobando también la duración del contrato.

SRA. ALCALDESA: Debiera ser hasta el 30 de agosto si lo estamos aprobando hoy día po'.

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. C. LASO: Las bases dicen un año a contar del acta de inicio de servicio.

SRA. ALCALDESA: Ya, o sea si es desde mañana hasta el 3 de septiembre de...

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. C. LASO: 5 de septiembre del 2019.

SRA. ALCALDESA: Claro, a partir del día que se firma el contrato y todo eso empezamos con el año ¿Ya? O sea, ya hoy día es 4, ya po nunca va a ser hoy día tendría que ser a partir de mañana, pensemos del 5 de septiembre del 2018 al 5 de septiembre del 2019.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, porque decía el 30 de junio ahí quizá había un error.

SRA. ALCALDESA: Ya ¿Votación entonces?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 8 LETRA B DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 700-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-22-LR18, con un plazo de duración del contrato a contar del Acta de Inicio del Servicio hasta el 30 de junio de 2019, renovable por un año por única vez, de acuerdo al siguiente detalle:

Camionetas

Nombre	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Inés De Las Mercedes Vargas Delgado	Mitsubishi	DZYH-53	\$40.000 Exento

Inés De Las Mercedes Vargas Delgado	Toyota	KJSP-16	\$40.000 Exento
Benito Orlando Olea Valencia	ZNA	JWDZ-76	\$40.000 Exento
Flor María Contreras Pacheco	Ford	DXYW-88	\$39.500 Exento
Hugo Villena Barrera	Great Wall	KPFR-57	\$40.000 Exento
Italia De Zarate Yáñez	Great Wall	GSBW-25	\$40.000 Exento
José Domingo Sepúlveda Araya	Great Wall	KSCS-63	\$39.000 Exento
José Miguel Mesías Mesías	Great Wall	FFDF-83	\$40.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	SsangYong	HLKZ-93	\$40.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	Mitsubishi	JJZS-90	\$40.000 Exento
Luis Eduardo Moya Ortiz	Mitsubishi	FYKD-40	\$38.500 Exento
Pablo Urrutia Pérez	Mitsubishi	HKJV-73	\$40.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	SsangYong	JRZG-79	\$40.000 Exento
Tomas Raúl Sepúlveda Rajceвич	Mahindra	GCGR-47	\$39.000 Exento

Automóviles

Nombre	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Karina Isabel Jiménez Vega,	Volkswagen	KGYF-91	\$36.990 Exento
Pablo Urrutia Pérez	Mazda	KRYB-66	\$37. 485 Exento
Ana Karen Márquez Sánchez	Cherry	JPWY-41	\$37.990 Exento
Cristofer Andrés Oviedo Torres	Peugeot	HSTV-96	\$37.990 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	Hyundai	GYVX-63	\$37.000 Exento

Furgones

Nombre	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
José Miguel Mesías Mesías	JAC	GBKT-63	\$44.000 Exento
Leonardo Segundo Millalen Manríquez	Hyundai	KLYP-25	\$44.000 Exento

9.- Aprobación donación de equipos computacionales dados de baja a las siguientes organizaciones:

- a) Comité de Adelanto “Las Margaritas” 2 computadores y 1 impresora
- b) Centro de Padres y Apoderados Alterra 5 computadores y 1 impresora
- c) Junta de Vecinos La Selva 2 computadores y 1 impresora
- d) Junta de Vecinos Villa Puerto Williams 2 computadores y 1 impresora

Expone Administración Municipal, Departamento de Informática

SRA. ALCALDESA: Vamos al punto número 9 que es la aprobación de donación de equipos dados de baja a las siguientes organizaciones, la primera de ellas el Comité de Adelanto “Las Margaritas” 2 computadores y 1 impresora ¿Aprobamos?

SE REALIZA VOTACIÓN

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Centro de Padres y Apoderados Alterra, 5 computadores y 1 impresora.

SE REALIZA VOTACIÓN

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. La c es la Junta de Vecinos La Selva, 2 computadores y 1 impresora.

SE REALIZA VOTACIÓN

SRA. ALCALDESA: La letra d es la Junta de Vecinos Villa Puerto Williams, 2 computadores y 1 impresora.

SE REALIZA VOTACIÓN

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 701-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar donación de equipos computacionales dados de baja a las siguientes organizaciones:

- a) Comité de Adelanto “Las Margaritas”, 2 computadores y 1 impresora
- b) Centro de Padres y Apoderados “Alterra”, 5 computadores y 1 impresora
- c) Junta de Vecinos “La Selva”, 2 computadores y 1 impresora
- d) Junta de Vecinos “Villa Puerto Williams”, 2 computadores y 1 impresora”.

10.- Aprobación Fondo Concursable para Iniciativas Ambientales, Oficio Interno N° 2.855, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- a) **Proyecto: “Construyendo un Vivero para Nuestra Escuela”**
Organización: “Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pilar Moliner de Nuez”
Monto solicitado: \$ 3.000.000.-
- b) **Proyecto: “Taller Tecnología apropiada para el uso eficiente de la Energía, para los hogares de Unión Americana y Yerbas Buenas**
Organización: Junta de Vecinos Unión Americana y Yerbas Buenas
Monto solicitado: \$ 2.777.406.-
- c) **Proyecto: “Promoción de bolsas ecológicas de tela”**
Organización: Centro de Desarrollo Social Círculo Guías y Scout por siempre San Bernardo
Monto solicitado: \$ 1.204.800.-

Expone Departamento de Desarrollo Local Sustentable

SRA. ALCALDESA: El punto número 10 es la aprobación del fondo concursable para iniciativas ambientales, oficio interno 2.855 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El primero proyecto adjudicado fue, va a estar acá entonces nuestra ingeniero químico Amalia Olmedo, nuestra Directora Isabel Gálvez para que nos cuenten un poquitito en que consiste este concurso y por qué, bueno quién fue el jurado.

13:06 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL R. SOTO

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Buenas tardes Alcaldesa, Concejales, perdón ahí sí, bueno este es el segundo año de este fondo concursable, de iniciativas medioambientales, participaron en esta Comisión para ver todos los proyectos presentados la Concejala Mariela Araya, Don Luis Navarro y la Concejala Soledad Pérez para explicar cómo fue el proceso, la relevancia de esto y la cantidad de proyectos que fueron presentados y algunos inconvenientes que tuvimos y que por eso estamos presentando hoy en Concejo, va a explicar todo el proceso la señora Amalia Olmedo.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Buenas tardes Alcaldesa, Concejales, bien este es el segundo año en que tenemos este fondo de iniciativas ambientales con un total de presupuesto de \$15.000.000 se llevó a cabo de acuerdo a un cronograma nosotros como departamento le enviamos a los Concejales la información en su momento para que también estuvieran informados y hicieran la difusión invitaron a las organizaciones a participar, en el mes de mayo se retiraron las bases, después se hizo una asesoría y se recibieron los proyectos hasta el mes de junio, a fines de junio hicimos además una coordinación con comunicaciones para publicar las bases en las redes sociales, en la página web, tuvimos un entre retiro y descarga de bases un total de 178 ejemplares, fueron asesorados 8 organizaciones, los proyectos que se postularon fueron 5 y los aprobados 3...

13:08 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. SOTO

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Lo discutimos en la comisión de evaluación donde también estuvo el administrador Municipal, la Directora de DIDECO en que coincidimos en las fechas con el FONDEVE, por lo tanto las organizaciones prefirieron postular al FONDEVE, porque lo conocen más, tienen más ejercicio en ese tema, en el Fondo de Iniciativas Ambientales pedimos proyectos concretos, en los ámbitos de gestión de residuos, recuperación de espacios, cambio climático y biodiversidad, entonces la gente está empezando a aprender de esto, necesitan también personas que estén un poco más preparadas y los asesoren, para eso nosotros tenemos talleres, estamos preparando a la comunidad para que tengan estas herramientas y este fondo sea más participativo en lo sucesivo, por lo tanto es un trabajo que se va concatenando entre la coordinación también con la dirección de desarrollo comunitario organizaciones comunitarias para que no nos coincidan las fechas y la comunidad tenga más tiempo para participar en todos los fondos que estén disponibles contarles de los proyectos que se presentaron “Construyendo un Vivero para Nuestra Escuela” del “Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pilar Moliner de Nuez” es la segunda vez que postula la escuela, el año pasado ya hizo un proyecto de mejoramiento del jardín y de un jardín ecológico, el área de este proyecto es gestión de residuos, recuperación de espacios y biodiversidad y consiste en la recuperación de un espacio a través de la construcción de un vivero donde se educará a las alumnas respecto de la biodiversidad por un monto de \$3.000.000 más un aporte del centro de padres de \$50.000 por lo tanto este proyecto de \$3.050.000 que es admisible y tuvo una evaluación técnica de 6.4.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Amalia.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: ¿Perdón?

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Te puedo hacer una consulta respecto a ese proyecto? Ya que está la Secretaria General de la Corporación aquí, porque es en el Pilar Moliner ¿Sí?

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Sí.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Eso va estar instalado, lo que pasa es que yo tengo entendido, lamento no haber podido asistir en eso, pero hago la consulta respecto al espacio, porque ahí hay problemas de espacio de hecho se hizo una remodelación hace poco en ese sector entonces, un vivero en ese espacio, por eso pregunto, porque tiene problemas serios de espacio.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Es que lo que pasa es que ellos tienen en el frontis ellos tenían al lado un jardín...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: ...Que lo hicieron el jardín ecológico...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: ...Y al otro lado habían unos juegos y un espacio bastante, con un par de juegos y estaba todo en maicillo, y algunos cachureos y eso...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Es hacia la calle.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: ...Lo quieren recuperar, claro.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ya, okey, eso era lo que quería saber, okey.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Ya, el segundo proyecto es “Taller Tecnología apropiada para el uso eficiente de la Energía, para los hogares de Unión Americana y Yervas Buenas” esto está presentado por la “Junta de Vecinos Unión Americana y Yervas Buenas”, el área de acción es cambio climático y el resumen del proyecto son talleres para la elaboración de cocina bruja, hay una aislación del calor de la olla reduciendo los gastos energéticos, eso ellos les van a enseñar a construir estas, como coberturas en un material aislante de la olla de manera que se ponga a calentar hasta cierto tiempo y el resto de la cocción se haga con el calor que conservan en este material que va a estar, en el cual se va a introducir la olla, por eso habla de cambio climático, menor consumo de energía, este proyecto tiene un monto de \$2.777.406 y una puntuación de 5.8. la promoción, el tercer proyecto es la “Promoción de bolsas ecológicas de tela” del “Centro de Desarrollo Social Círculo Guías y Scout por siempre San Bernardo” el área de acción es gestión de residuos y recuperación de espacios y de cambio climático, fabricar y estampar, estampar y distribuir bolsas de tela en lugares más concurridos de la comuna, eso va a ser absolutamente coherente, consecuente con lo que está ocurriendo hoy día, con la ley de las bolsas y además es como un movimiento que se produce con todas estas organizaciones que conocemos de siempre que son los scout, el monto es de \$1.204.800, ellos hacen un aporte de \$120.462 con lo cual el proyecto total es de \$1.325.262 y tuvo una puntuación de 6.4. Esos son los 3 proyectos aprobados, yo quisiera señalarle que hubo dos proyectos que no quedaron admisibles, uno es porque no cumplió con la ordenanza 20 en cuanto a que los dirigentes de la organización no pueden sacar beneficio del monto del recurso asignado al proyecto y el otro es porque la organización no tenía la libreta de ahorro del banco del estado.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Sí, sobre el último proyecto que menciona Amalia es el Centro Educacional Padre Hurtado que tiene un proyecto como para mejorar sus áreas verdes y tienen un espacio para los alumnos, el único problema de ese colegio según las bases era de que no tenían la libreta del Banco Estado, que aprovecho de decir que ha sido lo más burocrático y engorroso que hemos podido hacer porque desde que los chiquillos postularon me pidieron ayuda porque no tenían abierta esa cuenta entonces de ahí que le hicimos el seguimiento, estuvimos con las chiquillas, estuvo la Directora del colegio, también nos ayudó Felipe Quintanilla, yo me encontré con la gente del banco y es solo una cosa de, no falta activar la cuenta, pero ellos ya presentaron todo entonces estaríamos como, porque ellos cumplen con todo ¿cierto?...

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Sí, sí todo, solamente falta la libreta.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Es solo ese trámite administrativo que en realidad es una cosa de burocracia del Banco Estado, porque...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí, pero perdón, pero lo hizo porque es un menor de edad...

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: No, pero no...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Ese fue el argumento.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Sí, no porque en realidad...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Porque era menor de edad, por eso.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: No, porque tienen hartos problemas con las organizaciones sociales en realidad ese es como un tema, bueno aparte de, no para hablarlo ahora.

SRA. ALCALDESA: Felipe ¿Hiciste alguna intervención con el banco? ¿Cuál es el problema que ellos no pudieron tener el requisito?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Sí, bueno Alcaldesa Concejales buenos días, yo cuando estuve en esta Comisión terminada la reunión fui al Banco Estado a preguntarles por qué se demoraban tantos meses, y la verdad es que el Banco fue bastante claro que ellos atienden a 8.000 organizaciones sociales y que efectivamente no es que no se la van a abrir, se lo van a abrir algún día y que entran como a... a cola de producción, yo le pedí celeridad, le dejé incluso mi contacto a la persona de la apertura de cuentas porque claramente no está dentro de las cuentas que el banco abre o que tiene mayor interés, yo creo que sería interesante que hiciéramos una gestión ahí, porque tal como señalaba la Concejala el proyecto “Mi escuela, mi espacio, mi felicidad” del Colegio Padre Alberto Hurtado y en el análisis que hicimos cumple y a diferencia del otro proyecto que no cumple por ordenanza el problema de este es que solo no tiene la libreta, pero el trámite lo tienen iniciado en el banco, o sea está, podríamos generar una última presión más en el banco pero es un tema solo de ellos no de la organización.

SRA. ALCALDESA: Y el hecho de que tenga que ser del Banco del Estado, porque se exige así, porque ellos no cobran ¿Por qué? ¿Por qué el Banco del Estado?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Porque los otros bancos no abren cuentas a organizaciones comunitarias, el Banco del Estado está mandatado para esa función, así fue lo que nos señalaron.

SRA. ALCALDESA: Pero está perjudicando a la gente po.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Evidente, sí, sí.

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García tiene la palabra y Concejal Navarro.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ya, yo no quiero cuestionar los proyectos, me imagino ustedes los revisaron y menos estar en contra de alguna cosa de la innovación, quiero saber el procedimiento post, me parece fantástico que hayan esto si no que el post, el seguimiento de esto, por ejemplo en el tema de la olla que puede ser una cosa muy innovadora, puede ser una cosa que desconocemos los beneficios que pueden traer y todo lo demás pero les quiero poner un ejemplo, respecto por ejemplo de una actividad que vi que había el sábado en un colegio que era producto de un taller, yo estuve invitada no podía ir, pero recibí las fotos y cuando recibo las fotos, veo 5 personas entonces yo sé que ese taller es parte de un proyecto que se ganó, que uno va para atrás y sabe lo que tiene, pero al final hay 5 personas entonces quiero saber, me refiero a eso, al seguimiento porque fíjate que son \$2.000.000 y tanto, quiere decir que va a haber una buena inversión ahí, va a haber algo, seguramente se van a comprar materiales, se va a hacer todo eso y ¿A cuántas personas? ¿Cómo seguimos? ¿Cuántas personas? ¿Cuántos vecinos fueron realmente fueron a los talleres? ¿Cuántas personas aprendieron de esto?

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Bien, todo los proyectos tienen un seguimiento desde el tiempo 0 y se les va controlando con la periodicidad que tengan que ver con el proyecto y el avance también, claro que nos interesan los beneficiados y los ejercicios porque de eso se trata y por supuesto que estamos muy pendientes de preocuparnos de que la inversión también tenga el beneficio que se ha comprometido en cada uno de los proyectos pero en general se les hace seguimiento, se visita en terreno y se van también corrigiendo ciertas cosas, aquí no es todo ideal por lo tanto también se establecen las correcciones con actas de inspección y lo que corresponda.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, Alcaldesa primero que nada yo quisiera felicitar a Amalia con este proyecto, en realidad segundo año que yo participo de esta comisión y creo

que, creo que tiene razón cuando se topan las fechas de los concursos porque los proyectos, el FONDEVE obviamente es más tentador que un, más conocido...

13:19 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...y más tentador también por los fondos y si tiene un fondo de \$15.000.000 yo creo que es una, es una iniciativa súper potente lo que está haciendo la oficina de la Amalia, yo dentro de la conversación que tuvimos haciendo algunos alcances para mejorar esto, creo que también podríamos generar una arista con el reciclaje ¿Cierto? Y con la cultura y el reciclaje ¿A qué me refiero? Me refiero no sé, a abrir una arista dentro del tema de este concurso que tenga que ver con reciclar algunos materiales y transformarlos en arte ya sean esculturas, ya incluso se me estaba ocurriendo un poco lo que hace la Amparo con los muros también porque también es una forma de reciclar el medio ambiente ¿O no? Porque la Amparo está haciendo eso con los muros, yo creo que el muralismo también es parte, es parte, sería parte de este gran proyecto ¿Cierto? De este gran fondo, porque hoy día yo creo que muchos Municipios, yo voy a hablar un poco con respecto a los muros, los rayados de muros que hay en las ciudades y algunos Municipios que están tomando que se yo algunas iniciativas muy enérgicas con respecto a sancionar eso, pero yo creo que debieran considerar esa arista ¿Cierto? Dentro del proyecto, una arista que tenga que ver con el reciclaje, de la transformación de algunos materiales ¿Cierto? Ya sea, no sé po hay sillones botados, hay miles de cosas botadas en la calle en el cual algunos artistas se podrían cómo se llama, se podrían abrir la imaginación de poder generar, quizás algunas esculturas para algunas plazas, algunos parques y sería importante también considerarlo y bueno yo creo que, yo creo que por ejemplo, los proyectos que no quedaron admisibles ¿ah? En los colegios, sí, yo creo que los proyectos que no quedaron admisibles por detalles como la cuenta bancaria, como por ejemplo, bueno yo creo que dentro de los proyectos es impropio que los mismos dirigentes se ¿Cierto? Se financien su, su labor dentro del proyecto, eso no lo encuentro muy propio, pero sí creo que debiéramos, yo sinceramente Alcaldesa, yo creo que este fondo debiéramos darle más publicidad y aumentarle un poquito más de dinero a ese fondo.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, ¿Cómo están? Buenas tardes, bueno primero valorar que exista el fondo, creo que abrir un fondo a iniciativas medioambientales siempre es positivo cuando tenemos muchos problemas medioambientales no solamente en San Bernardo, si no que en muchos lugares de región y del país y yo me quiero sumar a la reflexión que han hecho los Concejales en el sentido de que este es un fondo que todavía le falta, un poquito más de publicidad, yo creo que ahí Directora debiéramos hacer un esfuerzo el próximo año para que ojalá más organizaciones puedan postular, pero también...

13:23 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...por añadidura habrá que inyectarle algunos recursos adicionales para que vaya creciendo en publicidad en prestigio ¿No cierto? En participación, yo creo que es fundamental que podamos impulsar y va a llegar el momento en que vamos a tener que discutir algo de fondo, si crece este fondo los recursos quizás en el futuro debiéramos crear las condiciones para privilegiar que las organizaciones que se interesan por iniciativas medioambientales no participen en el FONDEVE o en otro fondo y pudieran participar en un fondo exclusivo, potente, con recursos ¿No cierto? Adicionales, para iniciativas medioambientales, yo creo que esa discusión hay que darla como también lo dijimos en las comisiones respecto a seguridad que tiene que ver con lo mismo, cuando hablamos y discutimos las comisiones dijimos, quizás seguridad, los temas de seguridad, los proyectos de seguridad deberíamos dirigirlos por otro camino y por ultimo yo no sé Alcaldesa, usted lo señaló es posible hacer una revisión del proyecto del colegio respecto de que quedó inadmisibles por la libreta y efectivamente lo que han señalado acá es efectivo,

cuando van al banco del estado se demoran meses en entregar la libreta, entonces que se hizo en el fondo de subvenciones, el fondo, el FONDEVE, también se les permitió a las organizaciones presentar una libreta de una cooperativa por ejemplo.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: O en trámite, en trámite

SR. CONCEJAL R. SOTO: O en trámite y claro, también está la posibilidad porque no sé le asignan los fondos y no sé firma el convenio mientras no sé resuelva ese tema, pero dejarlo afuera y con esto termino Alcaldesa, dejarlo fuera por un trámite burocrático donde ellos no tienen mayor injerencia para ellos resulta un poquito, yo sé que está en las bases y es un tema que hay que revisar pero se sienten digamos, de alguna manera desalentados digamos para poder participar en el futuro, por eso yo pido Alcaldesa que quizás pudiese revisarse este caso, este caso para que puedan contar además que según lo que yo he pedido concluir de los antecedentes, existen los recursos para eso porque no sé utilizaron todos los recursos.

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Si están, \$3.000.000.

SRA. ALCALDESA: Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, si la verdad es que, uno entiende que hayan bases desarrolladas por un equipo y todo eso, pero y eso se respeta y la idea es que se cumplan las bases, pero, pero hay excepciones y excepciones aquí el incumplimiento de esta base es por una, es por un tercero, entonces es como injusto, no sé injusto, es como, es como, es como des motivante que porque yo hice todo el trabajo y finalmente por un tercero no pueda ganarme uno que a todas luces estoy ganando el fondo, entonces aquí hemos tenido licitaciones que las hemos bajado o patentes de, patentes de alcoholes que las hemos bajado las hemos rechazado por temas mucho más complejos, con posibilidades de demanda judiciales, creo que debiera poder haber alguna, haber alguna gestión de poder subsanar este detalle de una base que puede ser muy importante, pero este detalle insisto depende de un tercero, no es culpa de ellos, hicieron la pega y creo que también un tema de darle potencia al mismo, al mismo concurso, de darle más proyecto ejecutado y subsanemos este detalle y démosles un plazo o esperemos que subsanen este detalle que insisto depende de un tercero para solucionarlo, yo creo que sería un lindo gesto un gran paso dentro de esto.

SRA. ALCALDESA: Bueno, precisamente la Concejala Mariela Araya me había solicitado la factibilidad de darlo vía subvención directa por ser un caso muy especial, vamos a acceder a eso yo creo con la modificación presupuestaria vamos a dejar a lo mejor a otro proyecto abajo, pero que se entienda es porque ya no es culpa del sistema.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: No Alcaldesa, con el mismo dinero del fondo se puede subvencionar po.

SRA. ALCALDESA: Sí, sí.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa quisiera preguntarle a Amalia y a Isabel me imagino que Organizaciones Comunitarias como base dice que hay que tener una cuenta corriente en el banco del estado, me imagino eso pero a lo mejor fíjate que documentos como la solicitud de carnet de identidad en trámite acredita que uno puede ir a hacer algunos trámites básicos, el solo hecho de haber tramitado porque deben tener un papel además que dice en trámite y que algún día la van a atender, esperamos “en el señor y en el pulento” que los atiendan logradamente diríamos para que esto ocurra, pero ya ese papelito de dicha institución que está a cargo de todos los Chilenos de acreditar estas cuentas ya que no puede ser más rápido, el solo hecho del trámite puede ser un ¿Acreditable? Le pregunto, si es así o estamos, algún pecado con eso...

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Perdón según como están las bases hoy no podemos porque....

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Quién modifica las bases?

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Nosotros.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Entonces modifiquémosla po'.

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Pero no podemos hacer así Concejal, por eso mismo pero hay una solución súper clara, la plata que sobra de este fondo se traspasa y se hace una subvención directa al colegio y listo y se soluciona eso mientras ellos terminan ese proceso y nosotros recogemos esa inquietud no solamente para esto si no que nos paso con las...

13:28 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: organizaciones territoriales y funcionales cuando postulan al FONDEVE, al fondo de subvenciones, que también tuvimos que hacer una mirada con el tema del reglamento y eso se tendrá que modificar ahora para el próximo año en todos los reglamentos que tengamos, lo mismo le paso al fondo de iniciativas juveniles cuando partió entonces son situaciones que son absolutamente perfectibles que las tomamos y las recogemos de todas estas reuniones y reflexiones que hacemos en las comisiones y hoy obviamente se soluciona con la subvención directa porque quedan estas platas, sobran, eran \$15.000.000 que postularon 5, quedaron 3, quedan en el fondo hay algunos parte del presupuesto que puede ser adjudicada en forma directa a la organización que cumplía con todo lo técnico pero que faltaba esta parte administrativa.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Ya entonces eso queda como un acuerdo, Don Nelson queda como un acuerdo, para el próximo Concejo se vota que se le da la dirección directa, ah ya.

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Perdón, formalmente el DIDECO ahora hace el traspaso de estas platas por oficio a la cuenta subvenciones y eso después la próxima semana se vota en el Concejo.

SRA. ALCALDESA: Bueno de todas maneras tendría que hacernos la cartita la organización ¿Ya? Solicitando la directa ¿Ya?

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Yo quiero comentarle al Concejo que cuando nos encontramos con esto hemos estado trabajando y contactando en forma permanente al colegio, a la organización para saber cómo le ha estado llenado con la, con la libreta pero también buscando alternativas, porque su proyecto es muy importante, los niños estuvieron muy, muy comprometidos y muy ilusionados con esto así que no lo hemos dejado de estar hablando y además Alcaldesa me gustaría darle las gracias a los Concejales que participaron, han opinado, han hecho aportes como lo que hizo Don Luis Navarro, la señora Soledad Pérez y Mariela Araya, así que muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, fundamentalmente a mí me encantó, bueno yo soy una apasionada del medio ambiente, yo quiero fundamentalmente darle las gracias y felicitar a la iniciativa de ustedes de verdad señora Amalia, esta vez jugármela totalmente porque fue muy interesante, espero que hagan muchos concursos más, que haya más plata y que haya más gente participando porque lo que ustedes están haciendo es creando consciencia y eso es fundamental así que las felicito de verdad profundamente y que el próximo año sea más la gente que participe, el trabajo de ustedes fue pero total, gracias totales como diría Cerati porque realmente me encantó, así es que eso.

SRA. ALCALDESA: Bien, la difusión ahí estamos mal, súper mal, porque no puede ser que tengamos 5 postulantes, ya está claro que ahí hemos hecho súper mal la pega.

13:30 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

ENCARGADA DEPARTAMENTO DLS SRA. A. OLMEDO: Se retiraron 178 bases, si el problema fue que nos coincidió con el FONDEVE y eso es lo que tenemos que coordinarnos muy bien con...

SRA. ALCALDESA: ¿Es que sabes qué? Yo creo que este fondo está dirigido a otro tipo de organizaciones, organizaciones emergentes, jóvenes...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Está equivocado el segmento...

SRA. ALCALDESA: ...porque es un poco de consciencia, o sea con todo el respeto que me merece a mí las ollas estas, eso lo hemos hecho tantas veces, no pero si no tiene nada que ver que coincida Felipe, hay organizaciones jóvenes que hay que llegar, organizaciones que ni miran que estamos, sí, sí. Es súper lindo este fondo en realidad, yo creo que un orgullo tenerlo po, pero... ya ¿Alguien me había pedido la palabra? Concejala Jovanka Collao.

13:33 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Alcaldesa tal vez me voy a alejar un poco del tema, pero quería saber relacionado a ambientes como todo tiene que ver con ambiente, no quiero desaprovechar la oportunidad Isa del tema de los catastros que tenemos de las personas electrodependientes ¿Cierto? En el fondo cuando ya no tenemos luz, que hoy día partimos justamente con eso quizás postular a estos paneles fotovoltaicos o cosas así, yo no sé si ¿Estaría dentro de este fondo? Lo desconozco, pero si no quizás verlo de alguna u otra como para, para tomarlo como iniciativa quizás.

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Vamos a considerar todo lo que ustedes nos dicen siempre para, todas las próximas iniciativas y de cómo mejorar este proyecto, de todas maneras.

SRA. ALCALDESA: Bien, vamos entonces a terminar porque el último punto de la tabla conversamos anteriormente... ah, tenemos que votar, sí. Votamos entonces la adjudicación de los proyectos.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 10 DE LA TABLA (Sr. Concejal J. Gaete fuera de sala)

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 702-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Fondo Concursable para Iniciativas Ambientales, Oficio Interno N° 2.855, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:**

- a) **Proyecto: “Construyendo un Vivero para Nuestra Escuela”**
Organización: “Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pilar Moliner de Nuez”

Monto solicitado: \$ 3.000.000.-

- b) Proyecto: “Taller Tecnología apropiada para el uso eficiente de la Energía, para los hogares de Unión Americana y Yerbas Buenas
Organización: Junta de Vecinos Villa Unión Americana y Yerbas Buenas

Monto solicitado: \$ 2.777.406.-

- c) Proyecto: “Promoción de bolsas ecológicas de tela”
Organización: Centro de Desarrollo Social Círculo Guías y Scout por siempre San Bernardo

Monto solicitado: \$ 1.204.800”.

11.- Aprobación autorización para la celebración de Convenio con empresa Melón Áridos Ltda.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. ALCALDESA: Y el punto número 11 lo bajamos porque lo vamos a llevar al próximo Concejo previa segunda reunión.

SE BAJA PUNTO NÚMERO 11 DE LA TABLA

PUNTOS BAJO TABLA

SRA. ALCALDESA: El otro tema bajo tabla que no sé los había pedido, es el otorgamiento de subvención para el grupo folklórico “Cosechando Tradiciones” por un monto de \$900.000 para financiar la participación en actividades folklóricas en la comuna de Chanco, Traiguén y Chillán. En representación de la comuna del 8 de septiembre al 30 de septiembre ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO BAJO TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 703-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al “GRUPO FOLKLÓRICO COSECHANDO TRADICIONES”, por la suma de \$900.000.- (Novecientos mil pesos), como aporte para financiar la participación de esta organización comunitaria, en representación de San Bernardo, en actividades folklóricas que tendrán lugar en las comunas de Chanco, Traiguén y Chillán, entre el 08 de Septiembre y el 30 de Octubre de 2018.-

INCIDENTES

SRA. ALCALDESA: Bien ahora tenemos hora de incidentes. Ya, yo antes de dar los incidentes por favor, Hernán. Te dije Hernán que no te ganen los incidentes, pendiente para darnos unas noticias que a mí personalmente me llenan mi espíritu de alegría, de reconocimiento, de logro, para mí ha sido muy importante la semana que recién pasó, la

iniciativa que les va a contar Hernán y creo que hay merito, hay justicia, hay poder decir que si aquí nosotros podemos ser profeta en nuestra tierra ¿Ya?

JEFE DEPARTAMENTO CULTURAL SR. H. ORTIZ: Alcaldesa, Concejales muy buenas tardes, les quiero contar que el año 2015 el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio instauró un premio que es el premio a la maestra Margot Loyola Palacios, como una forma de incentivar, de reconocer a aquellas personas y aquellas agrupaciones que realicen un trabajo permanente y sistemático en favor digamos de nuestra cultura tradicional, este premio está dividido en tres áreas, en el área de la creación, en el área de la investigación y el área de la formación, es un en este caso en el último de las áreas la Alcaldesa nos instruyó como Departamento de Cultura buscar alguna persona o alguna institución que realmente tuviera la posibilidad de cómo obtener este premio, este un premio a nivel nacional, así que nosotros postulamos como Municipio a la maestra Elena Valdivia en el área de la formación, junto a ella hubo aproximadamente 50 postulantes donde hay una Comisión Ejecutiva que lo dirige el Ministerio de la Cultura y las Artes en conjunto con el Consejo de Patrimonio y hubo una selección de estas 50 postulantes y quedó en la eterna nuestra querida Elena Valdivia, posterior a eso hay otra Comisión que es la que define definitivamente, quienes obtiene el premio y recayó esta, en este año en la maestra Elena Valdivia Silva que es el premio a la formación Maestra Margot Loyola, esto viene como bien lo dice la Alcaldesa viene a sellar un trabajo enorme que Elena ha realizado en nuestra comuna, ustedes la conocen tremendamente bien, ustedes saben que por más de 54 años está con Los Chenitas, ella fue considerada Maestra del Bicentenario, fue reconocida a través de la Corporación en los años 70 como la maestra de excelencia, hay una serie de otras, fue considerada también dentro de su reconocimiento como maestra del distrito 30 a través de la Cámara de Diputados así que los méritos para obtener este premio realmente era ella, no otra persona así que estamos muy contentos, le agradecemos a usted Alcaldesa que haya dado el nombre de la maestra Elena Valdivia y gracias a esa postulación hoy día ella es premiada esta ceremonia todavía no está definida por el, por la Presidencia de la República, supuestamente va a ser la semana del 13 o 14 de septiembre y lo va a entregar el mismo Presidente de la República donde va a reconocer a nuestra maestra Elena Valdivia en el área de la formación que recibe el premio maestra Margot Loyola Palacios, esa era la noticia que la Alcaldesa quería compartir con todos ustedes.

13:38 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SRA. ALCALDESA: Bien, por primera vez una de las nuestras. Bien, ofrezco la palabra, Amparo.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Mi incidente Alcaldesa no es tan grato como lo que nos dijo Hernán recién y la verdad que yo he tenido este tema por mucho rato y ¿Me ayudas Renato porfa? Creo que es primera vez que pongo un incidente con un apoyo audiovisual y estoy poniendo el incidente con apoyo audiovisual solo para enfatizar que esto es lo que ve la gente, así lo ve, este, eso que se ve ahí tiene contrato, tiene contrato, tiene asignación de presupuesto, tiene hito, tiene de todo, no le falta nada y no funciona, entonces Alcaldesa yo, usted me ha visto no sé, yo creo que los últimos 4 años detrás de esto porque además estamos en primavera, la gente sale más, este Municipio tomo resoluciones Lucho, como tomar los grandes eventos a otros espacios por la, el impacto que tenía cada actividad nuestra en la plaza, despejamos eso porque esas eran justificaciones, este Municipio ha hecho respecto a los animales, a toda la cantidad de animales que había, ha ido vacunando, hemos ido despejando ese tema, sin embargo seguimos así, entonces...

13:41 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: yo de verdad Alcaldesa aquí hay una maledicencia respecto a esto porque yo no sé qué más hacer, de verdad y yo estoy defendiendo su administración, eso estoy haciendo, estoy haciendo porque yo me la juego por esta

administración y porque no tenemos justificación, porque no la tenemos, entonces yo quisiera Alcaldesa este no es el momento, porque yo no quiero que esto sea, yo quiero decir de que yo voy a ir de frente con esto de que el contratista que está a cargo de esto no, la verdad es que no o sea yo ya le di por las buenas le di por todos lados, por todos lados, pero yo me aburrí, me aburrí ¿Sabe por qué? Porque la buena voluntad, la buena voluntad se transforma en tontera cuando uno no denuncia estas cosas, yo tengo la representación de mucha gente y mucha gente dice...

13:42 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ...Por qué ¿Por qué? ¿Por qué si nosotros gastamos lo mismo que en otras comunas? Por qué en otra... hay alguien, hay alguien que se llama empresa Bastarrica que tiene a cargo este contrato que no tiene ninguna voluntad sobre la gente de San Bernardo y creo que llegó la hora porque a mí me han dicho varias veces Alcaldesa cuando yo hago esta pataleta varias veces “No, si vamos a revisar el contrato, fíjate que la multa” no sé, no tenemos la cantidad de multas y yo no sé porque no tenemos multas, yo no sé porque, porque yo tengo un álbum de estas fotos, tengo un álbum de estas fotos, a mí esto me da vergüenza, a mí esto me da mucha vergüenza.

SRA. ALCALDESA: Está feo, está feo.

13:43 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Ahora los...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: A ver, las bases del contrato, las bases del contrato están claramente establecidas, las imágenes a ojos vista de cualquier simpleza es cosa de ir con la patente de alcohol, ir haciendo así, así no cumple, no cumple, no cumple, fíjate que esos parterres que hay ahí, que es la tasa del árbol, exige 16 plantas por metro cuadrado es que no hay que ser, no hay que ser ingeniero para entender eso, hay que contar hasta 16 plantas de temporada debidamente especificadas y decir cumple, si no, no cumple.

SRA. ALCALDESA: Vamos a darle la palabra a nuestro Director, que excusa tenemos esta ve para poder justificar que está tan mal mantenida nuestra plaza de armas.

13:44 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

Buenas tardes Concejales, Alcaldesa, la excusa agravan la falta jefa, no soy de los que se excusan para no reconocer lo que en la foto, lo que las fotos hablan por sí sola, usted lo menciona como una pataleta pero yo creo que es parte de la fiscalización que obviamente hacen los Concejales y eso está bien, está súper bien, está súper bien porque eso me ayuda a mí a hacer mi trabajo mucho mejor, a traspararle toda esta información a los ITS para que también hagan su trabajo mucho mejor, para que cumplan con las bases de licitación al pie de la letra así como usted lo mencionó, pero el tema de basta rica no es un tema nuevo, no es un tema nuevo Concejala, se han hecho los esfuerzos, si se han hecho los esfuerzos, usted misma lo puede ver aquí al frente en la piletta esta chiquitita que hay acá que pasaban quebrados los, los bloques y lo que hicimos fue agrandar el área para que el bloque se sostuviera en un 100% en una base, pero los bloques no se rompen por si solos, no se rompen por si solos, los bloques se rompen porque los niñitos de las bicicletas, los niñitos de los skate que les gusta hacer piruetas rompen los bloques entonces yo me pregunto tenemos bicicletas de Carabineros, tenemos bicicletas de los inspectores de Seguridad Ciudadana, pero son, fueron con el fin de que anduvieran en las plazas vigilando que estas cosas no sucedan.

SRA. ALCALDESA: Es que ahí le estamos aliviando la pega a la empresa que le pagamos po.

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Bueno, yo no estoy justificando...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Es que sabe que pasa Alcaldesa, perdone pero tenemos una conceptualidad absolutamente distinta, que no es el lugar para discutirlo, yo ruego a usted Alcaldesa a través de este Concejo solicitar al Administrador Municipal hacer una reunión al respecto, porque yo no puedo terminar un incidente que tiene tanta incidencia en la vida de las personas como que es culpa de los que andan en bicicleta, yo estoy hablando de fiscalizar el contrato que claramente estableció que tiene un problema con la estética, no del murete, no de eso, yo estoy hablando de otra cosa, lamento Director que no entienda mi concepto, yo hace mucho rato que ando con esto y solicito Alcaldesa a través suyo y del administrador Municipal tener una reunión como corresponda para hablar, no dé, yo no quiero justificar lo injustificable, estoy diciendo que este lugar, este lugar es la plaza central de esta ciudad y tiene un contrato que tiene una responsabilidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Alcaldesa, Concejales, vamos a solicitar la reunión, no solo un reunión para poder revisar estas imágenes que usted trae, si no también que el Director nos pueda traer los libros Manifold de los ITS que hacen esta mantención y estaba hablando recién con el Director jurídico porque una cosa es la cantidad de multas que apliquemos y otra cosa es el incumplimiento del contrato, porque parte del incumplimiento del contrato tiene que ver con la reposición del murete, la reposición de la planta, etcétera. Y hoy día usted trae no evidencia Concejala que la vamos a abordar en la reunión tanto con los ITS como los libros Manifold y el Director jurídico también.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ¿Alcaldesa? Yo igual...

SRA. ALCALDESA: ¿Sobre el mismo tema o.?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Si sobre el mismo tema, yo igual tengo algunas aprensiones con respecto al tema porque en realidad creo que no debemos achacarle todo el problema al proveedor, al contratista porque también hay un tema de seguridad ahí, tal como lo decía recién el tema de situación de calle no es problema de él po, que estén arriba de la glorieta no es problema del, del cómo se llama, del señor que arregla la plaza, por eso preguntaba si es, esa plantas están secas porque la gente duerme encima o porque simplemente él no lo hizo, si él no lo hizo obviamente que él tiene su sanción, pero hay un problema también de seguridad que también tiene mucho que ver con el tema del mantenimiento de la plaza, como mantienes una plaza si no puedes mantenerla porque está llena de gente que la está haciendo tira prácticamente, las mesas del ajedrez están chuecas, los paneles están...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Vuelvo atrás, perdone que le conteste Concejal, vuelvo atrás porque cuando yo tengo una licitación y tengo un contrato con un lugar soy responsable, tengo la responsabilidad y para tener responsabilidad tengo que tener actitud, tengo que tener movimiento, me tengo que poner en movimiento para que las cosas ocurran, yo no puedo desligarme en que fui puse una vez y echarle la culpa al empedrado porque yo, estamos hablando de una plaza de armas de una ciudad de 300.000 habitantes, obvio que tiene impacto, obvio si esta no es una plaza de un lugar de 12.000 habitantes, cuando este oferente postuló sabía perfectamente, perfectamente donde estaba, nadie le mintió, nadie y postuló y se hizo responsable de esto, hay muchos otros oferentes que cumplen con actitud con movimiento, con articulación, de todos los demás actores que tienen que ver con un territorio, probablemente el tema de la seguridad, no es su, tiene que haber una actitud, tengo que tener personal, tengo que tener gente, saco repongo, saco repongo, eso es, es un axioma que existe en seguridad pública, pero él no tiene un contrato de un hall de un edificio, no, es una plaza de una ciudad de 350.000 habitantes ¿O no sabe dónde está?

SRA. ALCALDESA: Bueno estamos de acuerdo en que las cosas no... no han tenido oídos porque esto lo estamos diciendo hace mucho tiempo, pero parece que existe el ánimo de ayudar más a la empresa que ayudar al buen comportamiento que tiene que tener el contrato.

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Alcaldesa, pero eso...

SRA. ALCALDESA: O sea yo voy a insistir... es que ¿Sabe qué Director?

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Discúlpeme, pero eso no se lo voy a aceptar.

SRA. ALCALDESA: No es posible que los HITOS no vengan a diario a ver lo que está demostrando la Concejala hoy día po.

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Discúlpeme Alcaldesa, pero yo soy lo bastante hombrecito y honesto y no me voy a prestar para estar ayudando una empresa, eso no es el tema.

SRA. ALCALDESA: El tema es que estamos hace mucho tiempo con las mismas imágenes.

13:51 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Yo prefiero tener la reunión Alcaldesa y si tenemos que hablar las cosas como son, tengamos esa reunión señora Amparo, tengamos esa reunión y ahí podemos conversar los temas anteriores y los temas que usted está presentando ahora, no tengo ningún problema.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Pero, perdone Director obviamente que no debe tener ningún problema como ninguna Dirección debe tener ningún problema cuando nosotros llamamos, es por eso que yo le he solicitado a la Alcaldesa que a través del administrador tengamos, yo creo que no tenemos que llegar a esas palabras, así como “No tengo ningún problema” claro que no debemos tener ningún problema, si estamos todos a disposición para enfrentar y resolver las cosas, yo he traído este accidente porque me parece insólito que no hayamos podido resolver este tema.

13:52 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Bueno, ese tema lo vamos a ver en la reunión, en la reunión.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, Alcaldesa sobre lo mismo, sobre lo mismo, Alcaldesa sobre lo mismo para avanzar en el tema yo creo que las imágenes son elocuentes pero también este tema hay que mirarlo en su globalidad porque también se puso sobre la mesa que es el mal uso que se le da a las instalaciones que son para que la gente se siente en los bancos, que son para que disfrute del césped, que tome sombra y ahí también se está dando mal uso, nuestra plaza efectivamente tiene que mejorar...

13:53 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...Una plaza que tiene dificultades, soñamos con un baño público subterráneo, para que la gente no tenga que hacer sus necesidades porque también ocurre eso, entonces aquí hay que mirar el tema de la plaza de armas, la plaza más importante de San Bernardo con una mirada más global, y me sumo a que esto se discuta en una reunión para que podamos avanzar en la solución del tema.

SRA. ALCALDESA: Si, en todo caso el diseño de la plaza tenía que ver con que todo eso que son los bordes eran para sentarse. O sea, está diseñado así con ese fin, nosotros lo pedimos así, así que bueno, ya po tarea a la brevedad con la empresa, con los HITOS

nuevamente y volver a chequear que podemos hacer para dar termino al contrato ya que no hay, no hay un retorno como quisiéramos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Yo me comprometo a citar la reunión y vamos a citar a todos los Concejales también en esa reunión.

SRA. ALCALDESA: Ya ¿sobre el mismo tema?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Paró el agua de la pileta ¿No cierto? He escuchado que han preguntado por qué no hay agua en la pileta.

SRA. ALCALDESA: ¿No hay agua en la pileta de nuevo?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Si tengo, es que me mandaron una foto, si me mandaron una foto.

SRA. ALCALDESA: ¿Qué excusa tenemos para eso? porque es mi eterno pesar Incluso de cambiar el chorro de la pileta, ahí había una plata para inversión de eso ¿No está la SECPLA acá?

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Alcaldesa el tema de la pileta es de...

SRA. ALCALDESA: Lamentablemente el Director de SECPLA se tuvo que retirar a un funeral, falleció un tío, me pidió autorización, por eso no le puedo preguntar a el que pasó.

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: El tema de la pileta es de la SECPLA exclusivamente de ellos.

SRA. ALCALDESA: ¿Cómo? ¿Sabes lo que pasa Director? Que yo creo que en el contexto de lo que son ustedes como Municipio no nos podemos echar la culpa unos a otros, si ustedes son “Ornato” ustedes debieran de preocuparse de insistir en las unidades que corresponden, pero si no les importa y vamos a decir frente a un Concejo esto no me corresponde a mí, no da la mejor imagen o la imagen que quisiéramos proyectar, el problema de la plaza es un problema de todos, hasta de medio ambiente en el tema de los perritos, o sea estamos todos involucrados, todos.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Hemos avanzado mucho en eso, mucho.

SRA. ALCALDESA: Entonces bueno, es que lo que pasa es que él dice el problema de la fuente es un problema...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Las personas que están ayudando y sacando perritos tan viejos, yo ya saqué dos perros de la plaza...

SRA. ALCALDESA: Por eso.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Uno hace lo que puede, claro.

SRA. ALCALDESA: Es que en eso se ha avanzado mucho. Incluso los perritos que andan en la plaza estaban todos con su cápita en invierno, se nota la mano, el cariño de las, de las actividades que tienen los animalistas, así que está claro que hay una acción ahí bien positiva. Seguimos por acá, Concejales ¿O tu Roberto sobre el mismo tema? ¿Amparo tú tienes otro...?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Yo un tema, un tema más o menos similar a lo que hable delante cuando estaba la Amalia y tiene que ver con el tema de los rayados de los muros, tiene que ver con el grafiteo, mientras algunas personas hermocean, otros empeoran la ciudad y yo no sé si alguna vez se hizo alguna ordenanza contra los grafitis, los rayados de muros más bien dicho, porque no estoy en contra del grafiti ni del muralismo ni nada al contrario, al contrario me encanta pero, pero yo creo que y está bueno ya, porque en

realidad no es que me esté poniendo viejo y cascarrabias, pero ya es mucho, es mucho de verdad si ustedes pasan todos los días por todas las calles de esta ciudad están todas mal rayadas, o sea te digo no se puede ya, a mí ya me desespera un poco en realidad el tema de los grafitis y tenemos...

SRA. ALCALDESA: Bueno, eso está dentro de la nueva ley de él Presidente Piñera.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí.

SRA. ALCALDESA: Es que no había sanción para eso, incluso los gallos firman, dejan todas sus huellas ahí, no había sanción, ahora va a haber sanción para ese delito, porque es un delito, te echan a perder el paisaje, todo.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Pero ¿No se ha hecho nunca una ordenanza con respecto específica a eso o no se puede hacer? Mientras no hay ley.

SRA. ALCALDESA: No, podemos llamar a Carabineros.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa mi incidente tiene que ver con el pueblito de artesanos de la Casa de la Cultura, se acercaron a mi algunos locatarios y ellos están muy preocupados porque cuando se inauguró este pueblito de artesanos Alcaldesa ellos como todo proyecto con mucha ilusión, con mucho sueño implementaron sus locales con su mercaderías, hemos sido testigos que se han impulsado varias iniciativas para que aumente la demanda y que haya mayor conocimiento de ese lugar para promover sus productos, todo de muy buen calidad y desarrollado por sus propias manos como artesanos, pero ellos se juntaron conmigo algunos de ellos y me señalaron que se les dio la instrucción de que tenían que desocupar los locales, no se les explico mayormente porque tenían que desocupar los locales en forma tan intempestiva y sin mayor explicación y ellos están muy desorientados están esperando que se les confirme porque les dijeron que iban a los locales pero inmediatamente los tenían que desocupar, voy a textualmente lo que me dijeron "Por orden superior" entonces cuando venía el buen tiempo, septiembre, octubre, noviembre, diciembre que podían aumentar su demanda y aumentar sus ventas, hoy día está todo eso muerto, están desalojados, desocupados y nadie entiende nada, yo no sé si alguien puede explicar y explicarle a los locatarios que está ocurriendo porque dicen que además no tienen ningún permiso, no tienen ningún convenio, ningún contrato firmado, ni ningún decreto...

SRA. ALCALDESA: Ya, ahora yo quiero, yo quiero que usted...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, pero ¿Puedo terminar? Alcaldesa ¿Puedo terminar? Ya, dicen que no tienen ningún documento que acredite la entrega del local para el uso y el destino que le estaban dando entonces quiero preguntar si alguien puede explicar lo que está sucediendo con el pueblito de artesanos de la casa de la cultura.

SRA. ALCALDESA: A ver lo primero Concejal es que usted yo quiero que sea super responsable en este momento y usted me va a dar el nombre de la persona que le dijo eso, tiene que hacerlo, le pido el nombre formalmente, es un miembro del pueblito de artesanos quiero que me dé el nombre.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa ese no es el punto...

SRA. ALCALDESA: No, no, no es que este es un reclamo que se está haciendo de manera formal...

SR. CONCEJAL R. SOTO: No, son varias personas que me han, que se han acercado a mí a señalarlo.

SRA. ALCALDESA: No, no, no es que quiero que me dé el nombre.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Bueno, pero Alcaldesa ¿A usted le interesa el nombre o el problema del fondo?

SRA. ALCALDESA: No, yo le voy a explicar el problema.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Ya pué, explique, explique el problema.

SRA. ALCALDESA: No, deme el nombre.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Qué nombre de que Alcaldesa?

SRA. ALCALDESA: O me llaman a todos los artesanos ahora para que vengan porque usted se va a llevar una sorpresa pues.

SR. CONCEJAL R. SOTO: El punto es, el punto es Alcaldesa ¿Están ocupados los locales o están desocupados? Eso es lo que están diciendo.

SRA. ALCALDESA: Yo quisiera que vinieran todos los artesanos acá y que le dijeran a usted en su cara...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero Alcaldesa...

SRA. ALCALDESA: Quien es la persona que generó todo esto.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero Alcaldesa, pero váyase al fondo del tema ¿Están ocupados o desocupados el pueblito de artesanos? Esa es la pregunta que estoy haciendo ¿Tienen permiso o no tienen permiso? Esa es la pregunta que estoy haciendo, si la puede contestar alguien ¿tienen permiso? ¿Está ocupado o está desocupado? A usted le interesa otra cosa Alcaldesa.

14:01 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SRA. ALCALDESA: No, lo que pasa es que es súper vital que usted dé el nombre porque a lo mejor la persona que le hizo el reclamos es la que tiene hoy día cerrado el pueblito, por eso que quiero el nombre, es que eso a mí me interesa mucho porque lo que yo le tengo que decir a usted, que hay una persona que llegó a instalarse allí en un terreno en un lugar Municipal, con inversión Municipal, llegó a rentar sin autorización del Municipio, esa persona cuando fue notificada de que no podía ocupar el espacio que fue un espacio concebido para los mejores artesanos de la comuna que salieron retirados de la plaza hace muchos años la Municipalidad hizo una inversión de más de \$100.000.000 ¿Verdad? Me acuerdo cuando salió ese proyecto y los adjudicados fueron las personas que calificaron para instalarse allí, ellos incluso armaron una organización formal con personalidad jurídica, nosotros tenemos que proceder a concesionar o entregar un permiso con características muy especiales para ellos, no puede venir a instalarse allí porque es una inversión Municipal y es lucrativo, entonces nosotros tenemos un trato que tenía dos años, donde nosotros entregábamos capacitación y otras materias, de repente se dio algún permiso provisorio, no, no fue un anual por evento y resulta que esta persona que se instaló de mala forma fue quien nos demandó, ganamos ahora la última instancia que eso lo va a explicar todo el abogado y tuvimos que proceder a clausurar por culpa de esa persona para empezar a cobrarles a todos, entonces la reunión que tuvieron conmigo la semana pasada, están todos felices yo les di todo mi apoyo, ellos pidieron disculpas todos menos uno que es el que ocasiono el problema o una. Y luego, nosotros estamos en condiciones de entregar, de hecho, estamos trabajando porque aquí, Concejal si usted tiene un trabajo remunerado usted no puede venir a instalarse al pueblito, nosotros le pusimos condiciones a la gente, es para gente que solo se dedique a ser artesano ¿Ya? Y su usted no califica en eso no puede tener acceso al pueblito, entonces nosotros ya tenemos todo ordenado, incluso yo pensé que ya este fin de semana habíamos recuperado la instalación de todos, incluso algunos que tuvieron que llevar sus muebles, sus cosas a otros lados les ofrecimos hasta un camión para

poder traer los elementos así que están todo felices trabajando, a mí me extraña que usted pluralice el termino varios vinieron a hablar conmigo, yo los estoy llamando si los podemos ubicar vienen en camino, porque para que usted diga abiertamente quien fue capaz de darle esa información, la persona que le echó a perder la vida no fuimos nosotros fue uno de ellos mismos que nadie lo quiere entre paréntesis, por supuesto que sigue ahí porque además no cumple con las condiciones, le ganamos ahora el viernes en la corte suprema ¿Sí o no?

14:04 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Así es.

SRA. ALCALDESA: Explica tú por favor, explica todo...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, pero, si, pero Alcaldesa...

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Concejal es que para explicarle el contexto se dio un permiso a un grupo de artesanos para que se empezaran a instalar en el pueblito, para que se pudieran adecuar en el pueblito, con ese grupo no hay ningún problema ni nunca lo ha habido, pero existe una persona que se tomó ilegalmente un de los puesto, sin permiso de nadie, ni de la Municipalidad, ni de los artesanos, ni de nadie, en un inmueble que es de propiedad del Municipio, al ser notificada esa persona que tenía que hacer abandono de lugar, esta persona recurrió con un recurso de protección hasta la corte de apelaciones, la cual el Municipio le ganó en primera instancia, una vez más a persona fue notificada de que dejara el lugar esta persona apeló a la corte suprema lo que no obstante igual tenía que hacer retiro de lugar porque esa apelación no le significaba a ella el poder permanecer ahí, esta persona insistió en seguir ahí ilegalmente, además esta persona no era artesana, que era uno de los requisitos básicos que nosotros solicitábamos para estar instalado ahí, ante lo cual nosotros hablamos con los artesanos y les pedimos que temporalmente abandonaran por algunos días las instalaciones a fin de evitar que esta persona siguiera insistiendo en tomarse por la fuerza ese lugar, ante esa situación y ya regularizado el tema se vio la causa en la corte suprema donde se confirmó el fallo en virtud el cual esta persona tenía que hacer abandono del lugar, en virtud de eso y ya pudiendo regularizar el tema nos reunimos si no me equivoco el viernes, no me acuerdo si fue el viernes o el jueves y acordamos crear ya un programa oficial a través de, del encargado de cultura en virtud del cual los artesanos que están autorizados por el Municipio a través de un permiso especial nosotros les vamos a poder permitir estar.

SRA. ALCALDESA: Que son los mismos, que son los mismos que hubo siempre.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Claro y recalando que se trata de artesanos ¿Ya? Y la persona que generó el problema y que se tomó ilegalmente el espacio no tenía la calidad de artesano ella se dedicaba a otra cosa.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero lo que no queda claro Director ¿Tenían o no tenían permiso los artesanos?

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Tenían una autorización Concejal, una autorización para comenzar a instalarse, para estudiar cómo vamos a proceder...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Quiero que se amas preciso ¿Autorización verbal o escrita? Porque entre abogados, le estoy haciendo una pregunta concreta ¿Tenían o no tenían permiso?

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: O sea nosotros los autorizamos verbalmente, si al grupo...

SRA. ALCALDESA: A ver...

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Y también hay autorización por escrito.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Ya, voy a, por oficio le voy a pedir las autorizaciones.

SRA. ALCALDESA: Usted quiere ¿Usted quiere demandarnos a la contraloría también?

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Perdón Alcaldesa?

SRA. ALCALDESA: No, no, es que no tiene para que pedirlo por oficio Concejal, sabe que mire si hay algo...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Estoy derecho yo puedo pedir por oficio lo que yo requiera.

SRA. ALCALDESA: Sabe que, mire si hay algo, no es que no tiene porque le estamos contestando públicamente.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Está bien Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Nosotros apoyamos a los artesanos, invertimos para ello, les dimos un tiempo de gracia para instalarse allí, para que pudieran capitalizar el trato es que nos hagan talleres, ellos están abiertos para ciertos programas metidos, insertos en el tema de cultura porque tenemos que buscar la forma legal, para no cobrarles un derecho, como tuvimos una denuncia tuvimos que formalizar con un cobro de un mes para llegar a esto que provocó una persona, entonces no sé qué va a pedir por oficio si lo estamos diciendo...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero Alcaldesa ¿Usted quiere limitar mi facultad de pedir información por oficio?

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Pero por favor.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Usted me está diciendo que no lo puedo hacer? Pero Alcaldesa, pero discúlpeme...

SRA. ALCALDESA: Ya pídala, pídala, pídala.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Ya bueno, eso es que... es que ahí no nos estamos entendiendo porque está limitando una facultad que tenemos los Concejales de pedir una información por oficio.

SRA. ALCALDESA: ¿Sabe lo que usted tiene que hacer? Pida las cosas públicamente, con nombre y apellido, sea bien valiente para tratar de decir que hemos hecho cosas irregulares...

SR. CONCEJAL R. SOTO: No me diga lo que yo tengo que hacer porque no le va a gustar cuando yo le tenga que decir lo que usted tiene que hacer.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Alcaldesa? Me ¿Puedo hacer una consulta a...?

SRA. ALCALDESA: A mí me hubiese gustado que usted viniese a defender a los artesanos en vez de criticarnos a nosotros por defenderlos a ellos, usted está atacando a los artesanos con esto que está planteando acá.

SR. CONCEJAL R. SOTO: No, Alcaldesa si yo quiero que ellos puedan volver rápidamente a sus locales...

SRA. ALCALDESA: No, si ellos están volviendo...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Puedan atender, porque han perdido, han perdido de trabajar estos días...

SRA. ALCALDESA: Pero, pero.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Porque todavía nadie puede explicar por qué fueron, les dijeron que tenían que desocupar los locales.

SRA. ALCALDESA: Es que sabe que la persona que usted, su amigo porque yo sé que son amigos esa persona está equivocada po, por eso que quiero que dé el nombre...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Porque esa persona provocó esta situación, si yo pudiese traer a todos los artesanos ahora porque los tengo a todos de nuestro lado, ellos están lo único que quieren es volver.

SR. CONCEJAL R. SOTO: O si, de eso estamos de acuerdo, lo único que quieren es volver eso estamos absolutamente de acuerdo.

SRA. ALCALDESA: Yo los voy a traer a todos el próximo Concejo.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero si está bien Alcaldesa, si lo que ellos quieren es volver, si ellos estaban trabajando tratando de impulsar su, su proyecto...

SRA. ALCALDESA: Pero un amigo suyo logro esto...

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...Y de un momento a otro les dijeron que tenían que desocupar, lo único que quieren es volver, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

SRA. ALCALDESA: No fue de un momento a otro, no fue de un momento a otro.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Puedo hacer una consulta al Director jurídico? Director o que yo entendí por su relato fue que hay una persona que se apropió de una propiedad Municipal en forma ilegal.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Es sin ningún tipo de autorización y respecto a Concejala, respecto a lo que dijo el Concejal efectivamente si había una autorización ya que se les había otorgado ya anteriormente un permiso especial para poder vender sus productos, me parece que el mes pasado o antepasado por lo tanto dentro de ese grupo no estaba esa persona y esa persona insistió en tomarse el lugar...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: O sea, excepto a esta persona que se habría tomado un lugar Municipal en forma inapropiada.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Exactamente y esos son los argumentos que dimos ante la corte de apelaciones y ante la corte suprema los cuales fueron acogidos por ambas instancias a favor del Municipio.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Y esta persona que se toma el espacio en forma inapropiada ¿No calificaría para esta situación? Para este y no es parte de la agrupación tampoco.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: No califica porque no es parte de la agrupación ni tampoco cumplía con los requisitos para vender en calidad de artesano, porque no era artesano.

SRA. ALCALDESA: Es más, es más tenía un trabajador que le vendía.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Era un empresario digamos, era un empresario.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Desconozco esa situación, pero la persona no cumplía con las condiciones mínimas para poder tener un permiso ahí, de hecho, ni siquiera solicitó un permiso, nunca solicitó un permiso ante el Municipio para tener poder tener un, un punto de venta.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Perdone Director y ¿Cómo alguien? como alguien, un cristiano así llego a una parte y me tomo el lugar y...

SRA. ALCALDESA: Bueno, ahí es donde la directiva hace un mea culpa, nos pidieron disculpas de la manera más increíble porque fue una metida de pata de ellos.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ya, o sea ¿Fue abalado por ellos mismos? A ya, perfecto.

SRA. ALCALDESA: Ellos vieron un local desocupado, no le informaron a nuestro jefe de cultura, no le informaron a nadie, ellos han pedido disculpas en todo los tonos, nosotros no hemos tenido ningún problema en disculparlos pero tenemos que dar formalidad a esto, por eso que cuando uno dice, usted quiere pedir por escrito para llevarnos a otras instancias porque yo no entiendo cuál es la idea de tratar de decirnos ustedes no les cobraron que es la misma cosa que pidió fíjese el caballero que nos hizo la demanda o la señora que nos hizo la demanda, denme por escrito cuanto les cobraban, a nuestros artesanos a quien queremos ayudar, se me está repitiendo el mismo cuadro. Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Si lo que pasa que bueno conmigo también fueron a hablar las artesanas y me cuentan algo muy parecido a lo que están contando acá po, aquí la supuesta artesana que no se creó que vende te, creo que el producto que revende ella son tecitos, ella es la esposa del ex, del ex jefe del COSAM ¿Cierto? Sergio que es socialista, colaborador de tu hermano.

SRA. ALCALDESA: Pero ella trabaja en uno de nuestros consultorios.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Y la señora trabaja en un consultorio entonces desde esa perspectiva...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Y tenía un localcito aquí?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: De esa perspectiva no califica po, no califica.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ah no, pero a los cara de palo los atraparon hace rato.

SRA. ALCALDESA: Mira, yo de verdad que quiero responsabilidad, de verdad Concejal es que sabes que esta cuestión me parece tan increíble que la hayas traído acá, van a venir ahora las directivas ¿Ya? Y no puedes mezclar la buena...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, a ver yo lo que he pedido, está en las grabaciones, dije ¿Me pueden entregar los permisos? Y yo no sé si es un delito pedir los permisos ¿No? Ya, es que parece que fuera un delito.

SRA. ALCALDESA: Pero me está cambiando...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Según lo planteado, lo voy a pedir por escrito, quiero decir que ¿Está prohibido que los Concejales pidamos información por escrito? Ah ya, yo no sé cuál es el problema ustedes llevan el tema para otro lado, yo lo que he dicho que los artesanos que estaban trabajando y tratando de levantar su negocio...

SRA. ALCALDESA: Ahora van a venir...

SR. CONCEJAL R. SOTO: De un momento a otro...

SRA. ALCALDESA: Ahora van a venir.

SR. CONCEJAL R. SOTO: De un momento a otro les pidieron que dejaran los locales y lo que yo estoy pidiendo es que vuelvan lo antes posible a sus locales.

SRA. ALCALDESA: Pero por favor.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: pero que acuseté lucho

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: yo a los artesanos, conozco a los hijos, los conozco a todos

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Él sabía la vida, sabía hasta los hijos que tiene, con quien anduvo, el signo, pero como tan acusete.

SRA. ALCALDESA: Sabes que, es que hay un trasfondo y hay que decirlo, porque el trasfondo es el en vez de favorecer a los artesanos los va a perjudicar y yo sé por qué se los digo, con este informe que va a pedir los va a perjudicar, toda la ayuda que les queríamos dar hoy día nos va a entorpecer porque es la misma traba que puso la señora que nos hizo la demanda cada vez ¿Dónde está los permisos? ¿Dónde están los permisos? A ver hay acuerdos, hay acuerdos de haber colaborado con los artesanos calificados de la comuna, en un periodo no había cobranza porque nosotros hacíamos talleres con ellos, teníamos un acuerdo de participar en la agenda cultural y por lo pronto hasta que no tuviésemos un tiempo donde ya hubiese un público cautivo, donde ellos pudieran a lo mejor vivir de esto y vamos a empezar a cobrar los permisos, todo esto se anticipa por este trámite tonto que tuvimos que empezar a hacer de suspender todo porque estábamos con el tema de la corte de apelación, la corte suprema, bueno y aquí estamos po y el viernes, el jueves nos pusimos de acuerdo para saldar todo esto, les vamos a empezar a dar permiso ya formal, no por eventos, para que paguen todos los meses ¿Cierto? Por qué es lo que tú quieres.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Lo que yo quiero es que ellos puedan trabajar tranquilos Alcaldesa y que no, y que no le digan, que no le digan...

SRA. ALCALDESA: Oye si la que no, pero si la que no los dejo trabajar tranquilos es tu amiga...

SR. CONCEJAL R. SOTO: De un momento a otro que tienen que desocupar los locales.

SRA. ALCALDESA: La que no los dejo trabajar tranquilos es la señora, por favor ellos van a venir acá y te lo van a decir en tu cara, no des vuelta la película si es como te la estoy contando, de verdad Roberto es así, nosotros estábamos todos en paz hasta que aparece este personaje. Que no se relaciona para nada con el resto de la gente.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Fabrica té? ¿Planta té? Porque esto es de artesanos ¿por qué vende te? Si él té, nosotros no producimos té ¿hace té en su casa?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Es “ar-té-sana”.

(Risas de fondo)

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Estuvo buena Soledad, estuvo buena, es que es, es una reventa, pero eso es una reventa, pero eso es su...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Pero además voy a decir algo, yo he conversado con ellos con la agrupación y ellos no son muy movidos porque yo he participado en otros proyectos de, de este tipo feria en el cual, siempre lo cuento en Pirque, en Pirque hay un pueblito de artesanos que tú has ido muchas veces, ellos tienen un escenario, tienen un show el fin de semana...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Mueven cosas, mueven.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Vienen a buscar la gente, ellos no hacen nada por atraer gente porque la casa de la cultura debiera tener el pueblito ¿Cierto?? Un escenario, sus equipitos y su parrilla artística de fin de semana porque la única forma que uno va a ir a mirar para allá es que haya algo po, aparte de la artesanía, eso yo siempre he tratado de inculcárselo a ellos, pero ellos no, no tienen ese espíritu.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ese espíritu.

SRA. ALCALDESA: Eso lo hablamos porque Hernán Sáez, se ha deshecho en programas y todo lo que hacemos ahí en los días que habilitamos para ello, Hernán.

JEFE DEPARTAMENTO CULTURAL SR. H. ORTIZ: Alcaldesa y Concejales la verdad es que Concejal, le quiero decir que la situación que hemos vivido ha sido tremendamente complejo, difícil, difícil para todos, difícil para mí en lo personal y la Alcaldesa lo sabe algunos Concejales también, se ha tratado de tener toda la buena voluntad para poder mejorar con esta misma persona con el cual usted hace mención y la verdad que ha sido como imposible establecer ningún dialogo...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Yo no he hecho mención de ninguna persona Director.

JEFE DEPARTAMENTO CULTURAL SR. H. ORTIZ: Yo, yo no sé si podré dar nombres, no lo voy a dar pero en el fondo si usted me lo pregunta y podemos hablar no tengo ningún problema en decirle quien es la persona y en las condiciones que nos trató a nosotros como institución, la verdad que ha sido un tema complejo, hoy en día estamos justamente ordenando el, todos los artesanos del pueblito de artesanos exceptuando justamente esta persona están justamente muy complicados ellos también, estamos tratando de en conjunto de realizar lo mejor posible para esto levantarlo, levantarlo digamos como debe ser y el ordenamiento que debe existir también, hoy en día ellos pagaron un permiso precario a través de las actividades culturales, hoy en día ya está listo también el, el decreto que lo aprueba digamos en el mes de septiembre para poder continuar digamos con este mismo, esta misma figura y por cierto digamos y lo hemos conversado con la Dirección jurídica respectiva para poder ya colocarlo dentro de lo que es la modificación de la ordenanza Municipal en el cual indica cuales serían los montos definitivos que ellos podrían trabajar. Existe toda la voluntad de la gente, estamos trabajando en conjunto con ellos también, la verdad es que me asombra Concejal perdone que se lo diga, me asombra que mucha gente del pueblito haya conversado con usted, especialmente para ver este tema cuando ya se está buscando la solución con ellos, no una solución ni arbitraria, ni dictatorial ni mucho menos, si no que la solución se está trabajando directamente con ellos también. Esa es la situación.

SRA. ALCALDESA: Bueno yo quiero decirle que el encargado de cultura lo ha pasado súper mal por esto al punto de una licencia entremedio porque no se podía sostener la situación, hay personas muy difíciles en la vida para tratar y de verdad que hasta yo trate de ir a conversar en los mejores términos y créame que yo estas situaciones las enfrente tranquila, porque como hoy día te graban todo, como uno tiene que hacerse responsable, ni siquiera puedes decirle a una persona en un tono medianamente que no sea adecuado para ella nada porque todo es agresión, todo es persecución, yo he tenido persecución por parte de esa gente Concejal y la he tenido, asambleas de desprestigios, donde yo sí puedo comprobar de que yo si he tenido persecuciones entonces este tema que es como tan íntimo de alguien que echó a perder la vida de la gente del pueblito salió absolutamente tergiversada por usted y ahora le estamos explicando todos los datos, de verdad que es como se lo estamos planteando, entonces la maldad de las personas que, no puedo hablar con usted si no vengo con un abogado porque todo el resto está conforme entonces a mí no me cuesta pensar que estamos hablando de la persona que todos creemos, si todo el resto ha llorado aquí en mi oficina y se lo van a decir, porque tuvieron muy mal parado el momento que vieron que llegó una persona se les metió ahí y dijeron bueno que se, se haga parte de esto y ni siquiera era artesana entonces, la verdad es que muy, muy mala leche la situación.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa yo quisiera aclarar una situación que me gustaría que luego no sé si en la intimidad podríamos hacerlo, yo no quiero echar a perder más el asunto porque conozco el asunto hace rato, conozco el asunto hace rato, una cosa no tengo confirmación, tengo entendido que esta persona es funcionaria nuestra, entonces yo dejo ese tema de lado pero un propio funcionario nuestro hizo toda esta actividad de

apropiarse de una propiedad Municipal amparada en la ignorancia y en la inocencia de un grupo de personas, estamos hablando de una persona profesional exactamente con bastante as herramientas que otras personas e hicieron todo esto además para poner un pequeño negocio, alabado sea el que pone negocio pero este, no se ajustaba al origen de eso que tenía que ver con lo que hacen con las propias manos, largamente anhelado por todos nosotros entonces aquí hay un problema ético grande, grande, porque además ofrece va a la corte para eso hay que tener como me imagino un poco de respaldo para contratar un abogado para hacer todas esas cosas, sabiendo que se apropió de un inmueble Municipal y esa persona es un vecino nuestro y además un funcionario, yo lo encuentro gravísimo perdóneme Alcaldesa pero desde el punto de vista ético me parece gravísimo haber incurrido en una situación que causa detrimento al patrimonio Municipal y además ha causado una desarmonía, desazón en las personas de un proyecto largamente anhelado en ese lugar para la gente que hace cosas con sus manos y esto de aquí hay un cierto aprovechamiento, un oportunismo de agarrar lo que, del “agarra Aguirre”, del que agarra cualquier cosa para justificar, bueno yo soy chorita no más po, me la agarro.

SRA. ALCALDESA: Mira yo voy a pedir al Concejo que suspendamos la sesión, que no se grabe, ni se trasmita por respeto a todo lo que va a narrar ella, que ha pasado las penas del infierno, y para no dejar una imagen más deteriorada de acuerdo a este, este incidente planteado y mal planteado por el Concejal Roberto Soto, que se hará responsable acá de todo lo que dijo, porque dice que todos ustedes vinieron a hablar con él y que la mayoría está disconforme por todo lo que ha pasado ahí en el pueblito, yo quiero cerrar este Concejo para que hablemos o suspender el Concejo, para que lo hablemos abiertamente acá pero no exponerla a ella en lo público con imágenes ni nada que tenga que ver porque ha sido amenazada muchas veces. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 14:23 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE